



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 277

Pág. 1

## **EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO CAMPS DEVESA,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 11

**celebrada el miércoles 21 de junio de 2017**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Preguntas:**

- De la diputada doña María Mercè Perea i Conilla, en sustitución del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones acerca de adoptar alguna medida para evitar la pérdida de capacidad adquisitiva de las pensiones durante el ejercicio 2017. (Número de expediente 181/000084) ..... 3
- De la diputada doña Aina Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre valoración del hecho de que casi un 40 % de las pensiones de jubilación tengan un importe inferior al salario mínimo interprofesional (SMI). (Número de expediente 181/000168) ..... 5
- Del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre balance de la garantía juvenil. (Número de expediente 181/000198) ..... 7
- Del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas previstas para facilitar el mantenimiento en el empleo a los trabajadores de más edad. (Número de expediente 181/000200) ..... 9
- De la diputada doña Elvira Ramón Utrabo, en sustitución del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno en las negociaciones a emprender con las comunidades autónomas para establecer la nueva estrategia nacional de activación para el empleo, la distribución de fondos para políticas activas de empleo y la ejecución de las últimas reformas emprendidas sobre la normativa de garantía juvenil. (Número de expediente 181/000080) ..... 11

- Del diputado don Jordi Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre criterios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para castigar a los recién nacidos, acogidos o adoptados por familias monoparentales con cuatro semanas menos de cuidado de su progenitor. (Número de expediente 181/000352) ..... 13
- Del diputado don Jordi Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre medidas para no condenar a cientos de miles de personas a la pobreza teniendo en cuenta el cálculo actual de las pensiones. (Número de expediente 181/000353) ..... 14
- De la diputada doña María Tamaya Raya Rodríguez, en sustitución del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre intención del Gobierno de revisar algún aspecto de la reforma laboral de 2012, una vez comprobados sus efectos, transcurridos cinco años desde su entrada en vigor. (Número de expediente 181/000079) ..... 16
- De la diputada doña María del Rocío de Frutos Madrazo, en sustitución del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas previstas para reducir las cifras alarmantes de siniestralidad laboral en España. (Número de expediente 181/000081) ..... 18
- De la diputada doña Yolanda Díaz Pérez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre previsiones acerca de restablecer la prestación por desempleo para mayores de 52 años en las condiciones previamente existentes a las reformas de 2012 y 2013, con los requisitos establecidos en el Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo. (Número de expediente 181/000161) ..... 19
- Del diputado don Alberto Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre proliferación de contratos del Estado con empresas de seguridad denominadas «piratas» que llegan en ocasiones a pagar hasta un 40 % menos del salario establecido en el convenio del sector. (Número de expediente 181/000188) ..... 22
- Del diputado don Alberto Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre previsiones acerca de ratificar el Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos. (Número de expediente 181/000192) ..... 24
- Del diputado don Sergio del Campo Estaún, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para reducir la temporalidad de nuestro mercado de trabajo y acabar con la dualidad. (Número de expediente 181/000314) ..... 26
- Del diputado don Saúl Ramírez Freire, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para resolver el déficit de la Seguridad Social y dotar de más ingresos al sistema. (Número de expediente 181/000316) ..... 27
- Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez y de la diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de personas a las que atendió el servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social en sus oficinas de la localidad de Villacarrillo en la provincia de Jaén, en los años 2012 a 2016, así como personal existente en dichas oficinas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007803). (Número de expediente 181/000332) ..... 29

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 3

- Del diputado don José Cano Fuster, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas previstas para incrementar la tasa de cobertura por desempleo y lograr la incorporación al mercado de trabajo de las personas desempleadas. (Número de expediente 181/000334) ..... 29
- Del diputado don José Cano Fuster, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para reducir las cifras de siniestralidad laboral, especialmente in itinere. (Número de expediente 181/000336) ..... 30
- Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez y de la diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre supresión del servicio que la Tesorería General de la Seguridad Social prestaba en la localidad de Villacarrillo en la provincia de Jaén (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/007804). (Número de expediente 181/000337) ..... 32
- Del diputado don Marcelo Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre acogida de personas refugiadas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009289). (Número de expediente 181/000345) ..... 32

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCÈ PEREA I CONILLAS, EN SUSTITUCIÓN DE DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LAS PENSIONES DURANTE EL EJERCICIO 2017. (Número de expediente 181/000084).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Buenas tardes, señorías.

Vamos a proceder a cumplir con el orden del día que, como saben sus señorías, son contestaciones a una serie de preguntas por el señor secretario de Estado de Empleo, al que le agradecemos su presencia en esta Comisión. Se ha alterado el orden del día porque algunas de sus señorías tienen que acudir a otras Comisiones, incluso el vicepresidente en funciones de presidente que les habla, también. Con lo cual el orden será el siguiente: la pregunta número 4.º será la primera; la pregunta número 6.º será la segunda y, la número 2.º, será la tercera; el resto se sustanciará por su orden excepto la 5.º, que pasará a ser la última.

Recuerden ustedes que el tiempo es de tres minutos a repartir. No estamos en la sala en que eso se puede observar y lo controlaremos con el móvil, por lo que sus señorías no verán luces verdes ni rojas. Cuando acabe su primera intervención les diremos cuánto tiempo les queda para una posible réplica posterior. Si alguna de sus señorías quiere agotar los tres minutos en la primera pregunta, casi se lo agradecemos desde la Mesa, y el señor secretario de Estado daría cumplida respuesta en los tres minutos. Si se quieren guardar tiempo para la siguiente, le diremos cuánto es y habrá turno de réplica.

Sin más dilación procedemos a iniciar el orden del día. En primer lugar, sustanciamos la pregunta número 4.º, previsiones acerca de adoptar alguna medida para evitar la pérdida de capacidad adquisitiva de las pensiones durante el ejercicio 2017, que formula la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidente. Bienvenido, secretario de Estado.

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para evitar la pérdida de la capacidad adquisitiva de las pensiones a lo largo de 2017?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Gracias, señoría. Le quedan prácticamente los tres minutos para la réplica.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 4

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos; es un placer estar aquí por tercera vez en esta legislatura y voy a dar cumplida respuesta, en la medida de lo posible, a las preguntas que se me han planteado.

En relación con la pregunta que me hace la señora diputada, todo lo que son medidas en materia del sistema público de pensiones, como bien saben, son objeto de debate en el Pacto de Toledo y ahí será donde se sustanciarán las recomendaciones y se actuará en consecuencia. Sin perjuicio de ello, quería indicarles la información que les puedo dar al respecto. El contexto del sistema de pensiones en España es muy diferente al de otros países. La primera decisión que tomó el presidente del Gobierno en materia de pensiones fue evitar el rescate, y con eso evitamos un sinnúmero de restricciones y de recortes que han tenido que afrontar otros países, como bien conocen el caso de Grecia, Irlanda o Portugal, donde se han tenido que afrontar reducciones de las pensiones superiores al 20 %. En España no, gracias a esas decisiones responsables para evitar el rescate. Y una de las primeras decisiones fue revalorizar las pensiones que habían sido congeladas por el Gobierno anterior. Hoy, en España, se pagan más pensiones que nunca, 9 485 660, un 7 % más que en 2011, de las que las pensiones contributivas representaron en 2016 un 10,4 % del PIB, hasta alcanzar 118 942 millones de euros. Se pagan más pensiones y más altas que nunca, la pensión media de jubilación supera los 1000 euros y, desde diciembre de 2011, se ha incrementado la pensión media más de un 15 %. Y se paga a más pensionistas que nunca, en España a 8 618 842 pensionistas.

Esta es la prueba del compromiso del Gobierno de España con el sistema público de pensiones. Y como ya digo, que desde el principio de la legislatura revalorizando las pensiones, sacando el sistema de la congelación y evitando recortes, que han tenido que asumir países de nuestro entorno, se ha apostado desde el primer momento por nuestro sistema público de pensiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Gracias, señor secretario de Estado. Le queda algo menos de un minuto para la réplica.

Para el siguiente turno de réplica tiene la palabra la señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Señor secretario de Estado, con el debido respeto, hoy se confirma la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, que se une a la ya sufrida en 2016. Los datos de mayo más recientes facilitados por el INE, confirman esa tendencia al alza del IPC, una variación de un 1,9. De hecho, esa tendencia ya viene desde el mes de septiembre de 2016. Si comprobamos el subyacente, vemos que aquellos productos más delicados que son, para los pensionistas, alimentos y electricidad, continúan incrementándose. Porque, señorías, a nadie se le escapa que una cosa es el IPC nominal y otra es el real. A los pensionistas, la pérdida de poder adquisitivo es una realidad desde hace años por mucho que la ministra y el secretario de Estado de Seguridad Social se empeñen en negarlo. Usted no me lo ha negado, pero es así. Les pondré un ejemplo claro, el copago farmacéutico ya ha supuesto más de 6 puntos de pérdida del poder adquisitivo desde el 2012. Hoy, con el presupuesto del 2017, con un cierre del 2016 ya positivo y con datos macroeconómicos muy positivos para la economía española, la pérdida del poder adquisitivo derivada de la reforma de 2013, sin consenso y totalmente regresiva en derechos, se consolida y se amplía. Efectivamente, por tercer mes consecutivo continuamos con este incremento del IPC, y hoy la encuesta de condiciones de vida del 2016 confirma lo que desde el Grupo Socialista venimos aseverando desde hace meses, comienza a pasar factura el soporte que ha dado y está dando la gente mayor a sus familias durante la época más dura de la crisis, pues la tasa de riesgo de pobreza en mayores de 65 años ha aumentado tres décimas desde 2015.

Señor secretario de Estado, cuando ustedes dicen que hoy se pagan más y mejores pensiones, no es gracias a ustedes, es que la gente ha cotizado más y, evidentemente, sube la base de cotización y las percepciones son mayores.

Señorías, hoy, sin ir más lejos, el Banco de España afirma que, a pesar de que se recupere el consumo de los hogares, no sucede así con los pensionistas. **(Muestra un escrito)**. Usted ha hablado de congelación en 2010 por el Gobierno socialista, pero le recuerdo que se compensó el diferencial que había en el 2011. Los socialistas compensamos eso, y ustedes hurtaron aquel diferencial del año 2012 si no recuerdo mal.

Usted afirma que, con la situación económica, con los macros, lo cierto es que no puede incrementarse. Sin embargo, según fuentes de la dirección del Grupo Popular en la Cámara Baja, según *El Economista*, y cito textualmente: ustedes hubieran aceptado una subida del 2 % del IPC si se hubiera negociado el presupuesto. Se lo digo porque tal cual lo afirma en este recorte de periódico. **(Lo muestra a la Comisión)**. A estas alturas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 5

nadie, nadie ha desmentido que fuera así. Ustedes podían perfectamente subir ese 2 % de IPC a los pensionistas y se han negado, por lo que tendrán que explicarles muy bien a un gran número de pensionistas y por ende a sus familias, pues hablamos de nueve millones y medio más las familias que dependen de ellos, el grave perjuicio que les están causando, y acabo. Un perjuicio que, como diría una compañera suya del Partido Popular, la señora Bravo en el año 2010, el recorte de hoy perjudica a toda la vida.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Gracias, señora Perea. Para la réplica tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Hablaba usted de dar explicaciones, pues convendría que su grupo parlamentario explicara, de una vez por todas, qué hizo con esos más de 10 000 millones de euros que fueron recursos del sistema que no se aportaron al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. **(La señora Perea i Conillas: Conteste)**. No estaría de más ya que son, ni más ni menos, esa cantidad de millones de euros los que deberían ser de todos los españoles y estar en el Fondo de Reserva y no están; que el Grupo Parlamentario Socialista se digne, de una vez por todas, a explicar dónde están, porque a día de hoy no lo sabemos. **(La señora Perea i Conillas le muestra un recorte de prensa)**. Como tampoco estaría de más, por cierto, que el Grupo Parlamentario Socialista explique, de una vez por todas, por qué, si el sistema estaba tan bien cuando gobernaba, congelaron las pensiones en 2010 teniendo el Fondo de Reserva 66 000 millones de euros. **(La señora Perea i Conillas: No me contesta. ¡Dígamelo!)**. ¿Lo han explicado ya? No. ¿Por qué se congelaron las pensiones con 66 000 millones de euros en el Fondo de Reserva?

Dicho eso, usted me habla de pérdida de poder adquisitivo, y yo le digo que desde 2012 los pensionistas han ganado más de 1000 millones de euros de poder adquisitivo, exactamente 1015 millones de euros.

Usted me habla de la encuesta de condiciones de vida que ha salido hoy, y yo le digo que esta encuesta lo que nos dice es que en el año 2007 la tasa de riesgo de pobreza de los mayores de 65 años estaba en el 23 % y en el año 2015 en el 11,4 %. Si usted me dice que son 3 décimas más en el año 2016, el 11,7 %. Luego, entre 23,2 y 11,7, hay una reducción de casi la mitad de la tasa de pobreza.

Termino ya. La garantía del sistema de pensiones son los empleos. No nos cansaremos de decirlo. Y en 2011, por cada persona que se incorporaba al sistema de Seguridad Social, se destruían 3 empleos. Hoy, por cada persona que accede a una pensión, se crean 7 empleos. Esa es la diferencia de cómo gobiernan unos y cómo gobernamos otros.

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AINA VIDAL SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE VALORACIÓN DEL HECHO DE QUE CASI UN 40 % DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN TENGAN UN IMPORTE INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI). (Número de expediente 181/000168).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Ruego a sus señorías y al compareciente que se atengan, en la medida de lo posible a los tiempos, y que no entren en debates cruzados a la vez que se está interviniendo, respeten el turno de palabra.

A continuación, vamos a proceder a la pregunta número 6.º, respecto de la valoración del hecho de que casi un 40 % de las pensiones de jubilación tengan un importe inferior al salario mínimo interprofesional.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenas tardes.

¿Qué valoración hacen ustedes del hecho de que casi un 40 % de las pensiones de jubilación tengan un importe inferior al salario mínimo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Tiene la palabra el señor secretario de Empleo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Como le indicaba a la señora diputada, desde el año 2011 los pensionistas han ganado 1000 millones de euros de poder adquisitivo. Hemos sacado el sistema de la congelación y vamos poco a poco incrementando la cuantía de las pensiones, fijando por ley un mecanismo por el cual las pensiones subirán siempre.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 6

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Gracias, señor secretario de Estado. Tiene la palabra nuevamente la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Mire, resulta que 3,6 millones de pensionistas reciben cuantías mensuales entre 300 y 707 euros. Más allá de la pensión media, que es la que usted nos cita, la pensión típica se sitúa aproximadamente en los 625 euros. Cerca de 3 millones de pensionistas en nuestra casa reciben entre 300 y 650 euros.

Es muy grave. Sinceramente, señor Riesgo, creo que tendríamos que salir de aquí diciendo abiertamente que ninguna pensión tendría que estar por debajo del salario mínimo. Ninguna. Y fíjese, que cuando nosotros hablamos de mínimos, de dignidad y de suficiencia no nos referimos exclusivamente a nuestro programa electoral, sino, que, en este caso, nos referimos a la propia Constitución española, donde el artículo 41 es bastante explícito sobre la obligación de los poderes públicos en garantizar un régimen público que garantice prestaciones sociales suficientes, especialmente en situaciones de necesidad. Entre estas pensiones y prestaciones están las pensiones contributivas, las no contributivas por jubilación, invalidez, el SOVI, las de jubilación a tiempo parcial, las que afectan principalmente a mujeres, las de viudedad, también las de menores de 64 años, las prestaciones de subsidio, etcétera. En algunos casos, fijadas por presupuestos, y en otros por el Iprem, pero que en todos los casos el resultado es el mismo: las personas que las cobran están por debajo del umbral de la pobreza. Esta es la situación en la que nos encontramos hoy.

Hablemos del Iprem, porque lo cierto es que su cuantía está congelada desde el año 2010. Son 532,51 euros. Es una barbaridad. Es imprescindible que se actualice un 8 %, por lo menos. Es imprescindible que cuando se utilice como parámetro para la fijación de la cuantía de la prestación de subsidio o de ayuda, lo sea en el cien por cien, igual que la cantidad mínima de cualquier prestación o pensión contributiva o no contributiva, en este caso, que debería ser, por lo menos, el cien por cien del Iprem.

Hablamos, señorías, al fin y al cabo, de un importe mínimo de subsistencia, mínimo; no estamos hablando de nada más. Un 40 % de nuestros pensionistas cobran menos de 700 euros; algunos, sobre todo algunas, de hecho, muchísimo menos. Por eso seguimos viendo desahucios, por eso la pobreza energética afecta especialmente a nuestros mayores, por eso las escenas de abuelas en los mercados comprando menudillos y criadillas en las tiendas se multiplican y avanzan en nuestras retinas. Lo decía la compañera del Partido Socialista, por eso, solo el copago farmacéutico impuesto desde 2012 ya ha supuesto una pérdida brutal del poder adquisitivo.

Miren, gracias a su índice de revalorización, se estima que los pensionistas a finales de 2017 habrán perdido 2,75 puntos de poder adquisitivo. Y si atendemos a las proyecciones que están haciendo muchas de las entidades financieras —termino, señor presidente—, si no hacemos nada en diez años podríamos llegar a perder hasta un 30 % de su pensión.

Por eso, les exigimos a ustedes que les devuelvan a los pensionistas el poder adquisitivo que han perdido gracias a ustedes, básicamente, y que impulsen las medidas necesarias para dotar de recursos la Seguridad Social. Ninguna pensión puede estar por debajo del salario mínimo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra nuevamente el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidente.

Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Permítame nuevamente que inicie mi intervención reiterando lo que ha tenido que hacer mi ministra esta mañana, y es corregirla a usted. Vaya usted aprendida a las sesiones. Esta mañana ha dicho que no aplican los límites de salarios cuando se hacen contratos de formación y aprendizaje, no; cuando se hace un contrato de formación y aprendizaje regirá lo que marca la ley o lo que dice el convenio. Si, además, se quiere complementar eso con una ayuda, entiendo yo que mejor que mejor. Expliquen ustedes por qué será peor. En todo caso, hay un mínimo que es el convenio y que es la ley.

Decía usted ahora que el Iprem lleva congelado siete años. Pues no. Usted es diputada y usted va a fijar con su voto el presupuesto para 2017 y debería saber que el presupuesto general del Estado para 2017 contempla un incremento de un 1 % del Iprem. Ya no porque lo pongan los textos del proyecto de ley que ha tenido que estudiar; entre otras cosas porque lo he dicho yo en una comparecencia en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 7

que ha estado usted: el Iprem se ha descongelado por primera vez desde 2010, subiéndolo un 1 % este año. Ruego que por la importancia de esta sesión vengamos todos aprendidos y, en la medida en que yo no esté a la altura, ruego que se me haga ver si no estoy actuando en consecuencia.

Por mucho que usted insista, los pensionistas están notando las mejoras de las decisiones que se han venido tomando estos años. Se está notando en materia de poder adquisitivo y, aunque usted no lo quiera reconocer, es un hecho que desde 2012 el poder adquisitivo de los pensionistas ha aumentado en 1000 millones de euros eso es un hecho. Usted dice que ha bajado, pero tiene un problema, porque ha subido en 1000 millones de euros. Que esto se está haciendo notar en las condiciones de vida de los pensionistas, pues tiene usted un problema, y es que la tasa de pobreza de los mayores de 65 años no es que haya aumentado ligeramente o se haya reducido en 3 décimas, como decía la diputada del Grupo Socialista; no, es que se ha reducido a la mitad. Eso es un hecho y es una realidad. ¿Esto quiere decir que estamos en un mundo ideal y que todo está fenomenal? No. Tenemos mucho que mejorar en materia de pensiones, y eso es lo que entre todos en esta casa tenemos que hacer en el ámbito del Pacto de Toledo: seguir tomando decisiones acertadas para mejorar los ingresos, para separar plenamente las fuentes de financiación y para, en definitiva, seguir tomando decisiones acertadas para seguir consolidando la senda de creación de empleo, que es lo que, de verdad, va a hacer que se sostenga, que se refuerce el sistema público de pensiones y que tengamos unas pensiones cada vez más suficientes para los pensionistas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias señor secretario de Estado.

Procedemos a una nueva modificación del orden del día, que comunico a sus señorías y también al secretario de Estado. Ahora vamos a sustanciar las preguntas 9.º, 10.º y 11.º, ya que hay diputados que también tienen que abandonar esta Comisión para irse a la reunión de Mesa y portavoces del Pacto de Toledo.

### — DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE BALANCE DE LA GARANTÍA JUVENIL. (Número de expediente 181/000198).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Señorías, procedemos a formular la pregunta número 9.º, por el señor Campuzano, que tiene la palabra. **(Rumores)**.

Ruego silencio a sus señorías.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, presidente. Gracias al secretario de Estado.

A mi grupo le gustaría conocer cuál es el balance que hace el Gobierno de la aplicación de la Garantía juvenil, especialmente después de que se hayan hecho públicos los informes del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, que era extremadamente crítica con la aplicación de este programa, no solo en relación a España sino también a otros Estados de la Unión, pero significativamente en el caso español; especialmente crítico por la escasa calidad de los datos que los Estados habían trasladado a la Unión, la escasa evaluación de la utilización de los fondos que había hecho el Gobierno; **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Un momento, señor Campuzano.

Ruego que tengan las conversaciones a ser posible fuera de la sala de Comisiones.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Este informe especialmente crítico en el sentido de que, al colectivo de jóvenes con menos oportunidades, menos fondos se habían dirigido, pues se había optado por facilitar los procesos de este programa a jóvenes fácilmente empleables. Y, además, se mostraba crítico —aunque este aspecto ya se habrá resuelto— en la excesiva burocracia con la que se había diseñado el sistema de acceso a la Garantía juvenil, y que dificultaba que todos los jóvenes susceptibles de participar en ella se inscribiesen en ella. Y todo ello en un contexto en el que existía el riesgo de que siendo España líder en desempleo juvenil europeo, no aprovecharse ese esfuerzo de más de 3800 millones de euros que la Unión Europea pone a disposición del sector público en España para hacer frente al desempleo juvenil.

Frente a estos datos, nos gustaría conocer cuál es el balance que hace el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 8

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor Campuzano.

Asunto importante el que aborda usted en su pregunta. Sin duda el asunto de la Garantía juvenil nos preocupa y nos ocupa. Como usted sabe, nos ocupa hoy y nos ocupó desde el primer momento en este Gobierno, al aprobar, como primera medida en esta materia, la estrategia de emprendimiento y empleo joven, con un ambicioso paquete de cien medidas que está dando grandes resultados. Por supuesto, la reforma laboral, que facilitaba la inserción en el mercado de trabajo de los más jóvenes. Y luego, la lucha por conseguir los recursos europeos para implementar la garantía juvenil en España que conseguiremos traer. Esos esfuerzos, unidos necesariamente a los esfuerzos de toda la sociedad española, han permitido dar la vuelta a la situación. La tasa de paro de menores de 30 años se ha reducido en 15 puntos durante los últimos tres años, pasando de ser el motor de paro de la Unión Europea a liderar la reducción de desempleo juvenil en la Eurozona. Hemos pasado de incrementar el paro en casi 30 puntos a crear empleo joven al doble que la media nacional. La contratación indefinida de menores de 25 años crece en lo que va de 2017 un 22,4 %.

Hemos avanzado mucho, pero queda, sin duda, mucho por hacer. El Tribunal de Cuentas europeo hace mención, efectivamente, a esa situación, pero también quiero concretar que se refiere a datos de 2015 y, en materia de Garantía juvenil, la situación está avanzando bastante rápido y está mejorando bastante en los años 2016 y 2017. Por eso, como bien sabrá, la primera medida casi que se ha adoptado en esta legislatura fue aprobar un real decreto-ley, acordado por prácticamente todos los grupos de esta Cámara, para impulsar la Garantía juvenil, flexibilizando requisitos de inscripción, automatizando esa inscripción con los demandantes de empleo de los servicios públicos de empleo, permitiendo una inscripción retroactiva, reforzando la participación de interlocutores sociales. Es un real decreto ley que, ciertamente, está dando muy buenos resultados y gracias al cual hoy son más de 610 000 los inscritos en el sistema, cuando por entonces no llegaba a 500 000, y más de 218 000 de los inscritos están cotizando a la Seguridad Social porque tienen un empleo. Hemos conseguido que la tasa de inscripción se haya incrementado en un 41 % el número de inscripciones al día.

Hemos avanzado mucho, pero queda mucho por hacer y yo sigo esperando contar con el apoyo de los grupos parlamentarios para mejorar la situación del desempleo juvenil.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señor secretario de Estado. Tiene la palabra nuevamente el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor Riesgo, a mi grupo le preocupa que la implementación de la Garantía juvenil en España consista fundamentalmente en programas de bonificación y subvención al empleo, bonificación en cotizaciones y ahora una subvención al empleo con el denominado complemento salarial, cuando el problema del desempleo juvenil en España, y especialmente de los jóvenes denominados *ninis*, no se sitúa tanto en la ausencia de políticas para estimular la contratación, sino en el fracaso de la transición del sistema educativo al mercado de trabajo y en el fracaso de las políticas de retorno del mercado de trabajo al sistema educativo para aquellos jóvenes que no han terminado su educación obligatoria. Y quizá, en los próximos tiempos estaríamos invirtiendo una importante cantidad de recursos de la Garantía juvenil, la mayor parte de la mismas en estos programas, pero que eso tenga lo que conocemos como el efecto peso muerto, en el que estemos bonificando y subvencionando un empleo que, fruto de la buena dinámica económica general, se crearía igualmente, en lugar de invertir estos recursos para hacer frente a los problemas específicos que explican nuestros problemas específicos que explican de desempleo juvenil, que, insisto, tienen que ver, básicamente, en esa transición del sistema educativo al mercado de trabajo y en la generación de segundas oportunidades de los jóvenes que fracasan.

Ahí, mi grupo, plantea la necesidad, en primer lugar, de evaluar bien si las bonificaciones y las subvenciones no tienen efecto de peso muerto, si estas subvenciones y estas bonificaciones ayudan a crear empleo, que no crearíamos en el caso de que no estuviesen en marcha las mismas, y si estos recursos están sirviendo para, efectivamente, resolver los verdaderos problemas que explican el problema del desempleo juvenil.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 9

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra nuevamente el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor Campuzano.

Sin duda es necesario, urgente y bueno evaluar el impacto de las políticas que ejecutamos y, sin duda, por ahí iremos. En materia de bonificaciones, sabe que nuestro compromiso es evaluar la eficacia y eficiencia de los mismos.

Doy la bienvenida a la visión que tiene al respecto de que uno de los problemas que hay en la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes es esa falta de transición entre la formación y el empleo, y ese es uno de los elementos por los cuales hemos planteado esta propuesta al diálogo social y a las comunidades autónomas del bono de 430 euros para la formación y el empleo de los jóvenes. Un instrumento para incentivar a las personas que hoy ni estudian ni trabajan, que probablemente trabajaron y que abandonaron por la bonanza económica su formación para tener un trabajo y que, finalmente, la crisis económica le ha retornado a la inactividad, para incorporarles a la actividad en el mercado de trabajo a través de un empleo y a través de formación. Por eso creo que, del diagnóstico que usted hace, podemos concluir que la propuesta que hacemos va en la buena dirección porque nos ayudaría a avanzar en ese problema que usted identifica y que es solventar la falta de transición de la formación al empleo.

En segundo lugar, le quería decir que la gestión de la Garantía juvenil es compleja y, en todo caso, está en manos de todos, de la Administración General del Estado que, por ejemplo, proponiendo esto hace uso de su responsabilidad como organismo intermedio en el Servicio Público de Empleo estatal, y propone nuevas medidas para activar y formar a jóvenes inscritos en el sistema nacional de Garantía juvenil. Pero no es exclusivamente el Estado el que tiene las competencias, las tienen también las comunidades autónomas. Con lo cual, si las comunidades autónomas estiman conveniente hacer cualquier medida en materia de Garantía juvenil, son libres de hacerlo por cuestión competencial y deben hacerlo porque tienen fondos para consumir. Y de hecho me consta, y usted lo sabe porque se ha contestado formalmente por la Generalitat de Cataluña, que hay un nivel muy elevado de fondos que tiene la Generalitat de Cataluña que, a día de hoy, considera que no va a certificar a final de año en materia de Garantía juvenil, algo que creemos que no puede ocurrir, confiamos que no va a ocurrir, y tienen todo el apoyo de la Administración General del Estado para que no ocurra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Procedo a comunicar otra modificación en el orden del día. Después de las preguntas 10.º y 11.º, que eran las siguientes, se sustanciarán la 18.º y la 19.º, del señor Salvador, porque también se tiene que desplazar a la reunión de Mesa y portavoces del Pacto de Toledo.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Una cuestión de intendencia. Mi pregunta es la número 2.º y tengo que ir a otra Comisión, además de hacer preguntas en la Comisión de Empleo, con lo cual ruego a la Mesa que no me demore más la mía, que era la número 2.º

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Lo tendremos en cuenta. ¿De cuánto tiempo dispone?

La señora **RAMÓN UTRABO**: Como mucho de veinte minutos.

### — DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA FACILITAR EL MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO A LOS TRABAJADORES DE MÁS EDAD. (Número de expediente 181/000200).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Señor Campuzano, tiene usted nuevamente la palabra para formular la pregunta número 10.º, respecto de las medidas previstas para facilitar el mantenimiento en el empleo a los trabajadores de más edad.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor Riesgo, el azar ha hecho que esta pregunta oral que le planteo coincida con la presentación ayer mismo de un informe de la Unión General de Trabajadores sobre la situación de los mayores de 55 años en el mercado de trabajo. Es un informe muy contundente, que seguro que conoce el secretario

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 10

de Estado, con las cifras de incremento del desempleo en este colectivo. Un informe que, además, nos recuerda las medidas que el Ejecutivo tomó en la X legislatura que disminuyeron la protección a los trabajadores desempleados de más edad. A estos trabajadores de más de 55 años, con largas carreras de cotización, que pierden su empleo, les es difícil reincorporarse al mercado de trabajo, un mercado de trabajo donde se castiga la experiencia. En ese contexto preocupan, señor Riesgo, las consecuencias que tiene para estos trabajadores de cara a sus pensiones futuras. Después de largas carreras de cotización, un desempleo prolongado en el tiempo en sus últimas etapas de vida laboral, que no les permite acceder a un buen empleo o, tan solo, acceder a empleos mal pagados y precarios, llevan a estas personas a tener pensiones bajas e insuficientes a pesar de llevar toda una vida trabajando.

En este sentido, nos gustaría conocer cuál es la política del Gobierno en relación a los trabajadores mayores de 55 años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor Campuzano.

Otro elemento central de la política de empleo del Gobierno son los desempleados de mayor edad, que, esencialmente, son desempleados de larga duración.

En primer lugar, tenemos que atender al contexto. La situación en la que vivimos es muy diferente a la que vivimos en 2011. Cuando llegamos al Gobierno se destruían 1500 empleos al día, el paro aumentaba el 11 % interanual y el desempleo entre el colectivo de mayores de 55 años se incrementó en 300 000 personas en la legislatura anterior. Hoy, la situación es muy diferente, hoy se crean 2300 empleos cada día, hoy somos responsables de la reducción del 40 % del desempleo en Europa, y la afiliación entre los mayores de 55 años presenta un incremento del 7 % interanual. Hoy hay 1 300 000 mayores de 45 años más trabajando que a finales de 2011, hay casi 600 000 afiliados más a la Seguridad Social mayores de 55 años que entonces, y 32 252 personas compatibilizan salario y pensión. Nuestra prioridad ha sido, en primer lugar, atender a esas personas afectadas por la crisis económica con mecanismos específicos de protección y activación de desempleados de larga duración, como son los beneficiarios del Programa Prepara, del que se han beneficiado más de 700 000 personas; los beneficiarios del Programa de activación para el empleo, que hemos creado, hemos prorrogado y hemos mejorado recientemente en un real decreto-ley en esta legislatura, del que se han beneficiado más de 200 000 personas; y nuevas medidas que hemos seguido implementando y que vamos a seguir haciendo.

De hecho, les puedo anunciar que, en la Estrategia de Activación para el Empleo 2017-2020, el colectivo de mayores de 50 años estará contemplado dentro de los objetivos principales de la propia estrategia.

Así pues, hemos avanzado mucho y nuestra prioridad es seguir haciéndolo, en primer lugar, para atender a los afectados por la crisis, y, en segundo lugar, para afrontar el reto demográfico que tenemos que afrontar para el mercado de trabajo. Saben que las previsiones de Eurostat indican que la población de mayores de 65 años pasará del 18 % al 34 % en nuestro país, por lo que es necesario y urgente mantener plenamente activa a la población de mayor edad para no prescindir de ningún recurso. Queremos seguir contando con todo el talento, independientemente de su edad, nacionalidad y género, y para ello tenemos que establecer incentivos y eliminar barreras. Y esa es la agenda que tenemos marcada en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor Campuzano por un tiempo de un minuto y veinte segundos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: El potencial de empleo del colectivo de mayores de 55 años es enorme y, si tuviésemos políticas activas eficaces para movilizar hacia el mercado de trabajo a estas personas, probablemente podríamos ingresar en el sistema de Seguridad Social, en forma de cotizaciones, más de 4000 millones de euros.

Frente a la discusión del reto del envejecimiento en el medio y largo plazo, tenemos la obligación a corto plazo de dar respuesta a esta situación de estos desempleados. Además, señor Riesgo, en 2012,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 11

cuando ustedes acceden al Gobierno y en la política de reordenación de la política de bonificaciones, hicieron desaparecer una bonificación que existía desde hacía un montón de años, que era para mantenimiento del empleo de los mayores de 60 años; no para la creación de nuevo empleo, sino simplemente para que las empresas mantuvieran aquellos trabajadores más maduros. Incluso, en algún momento el Gobierno del Partido Popular de la legislatura 2000-2004, con mayoría absoluta, llegó a tener conversaciones con nosotros sobre la posibilidad de rebajar la edad para ampliar esa bonificación, no pensando en facilitar la contratación de trabajadores desempleados de más años, sino facilitar el mantenimiento del empleo de los de más edad, convencidos de que tenían más dificultades para volver a encontrar un empleo si lo perdían.

Yo le pido que evalúen si no tiene sentido volver a implementar una reducción de cotizaciones o introducir una bonificación para el mantenimiento del empleo de los trabajadores de más edad, aquellos que tienen más difícil volver a trabajar si pierden su empleo. Es una medida que funcionó de manera adecuada y que tendría sentido. Y, además, premiaría a aquellas empresas que hacen el esfuerzo para mantener ese esfuerzo por mantener el empleo de los trabajadores más maduros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor Campuzano.

Igual que daba la bienvenida a esa necesidad de evaluar las bonificaciones existentes para evitar pesos muertos, teniendo en consideración ese elemento, y ese no crear pesos muertos, desde luego tomamos nota de su propuesta que es relevante y que va en la línea de lo que queremos que, como digo, es contar con todo el talento. No podemos prescindir de nadie, independientemente del género, edad, o nacionalidad. Para ello, seguiremos potenciando las políticas activas de empleo. Un elemento central de la Estrategia de Activación para el Empleo 2017-2020 va a ser las personas de mayor edad. Seguiremos apostando por la formación permanente en la empresa, a lo largo de la vida laboral. No vale decir yo tengo un master, he hecho una carrera, yo hice un programa de liderazgo. No, usted tiene que estar formándose a lo largo de la vida laboral, porque el mundo va cambiando y no se va a parar porque usted ya lo estudió.

En tercer lugar, tenemos que seguir incentivando y estableciendo incentivos para la prolongación voluntaria de la vida laboral. Ya le he dicho que hoy 32 255 personas compaginan salario y pensión y, como saben es voluntad del Gobierno seguir avanzando en esa dirección, seguir aumentando el porcentaje de pensión que será posible compaginar con un trabajo y, en especial, en materia de autónomos como bien saben los ponentes de la proposición de ley de autónomos que se verá a continuación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA RAMÓN UTRABO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN LAS NEGOCIACIONES A EMPRENDER CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA ESTABLECER LA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO, LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS EMPRENDIDAS SOBRE LA NORMATIVA DE GARANTÍA JUVENIL. (Número de expediente 181/000080).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): A continuación pasamos a la pregunta número 2, para que su señoría pueda compatibilizar su trabajo en esta Comisión con el trabajo en las restantes. Tiene la palabra, señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, presidente.

La pregunta es sobre la posición del Gobierno en las negociaciones a emprender con las comunidades autónomas para establecer la nueva estrategia nacional de activación para el empleo, la distribución de fondos para políticas activas de empleo y la ejecución de las últimas reformas emprendidas sobre la normativa de Garantía juvenil.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 12

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidente.

Como usted sabe, el marco de referencia de las políticas activas de empleo se modificó a partir del año 2012, en el que básicamente las comunidades autónomas, en virtud de la Estrategia de activación 2013-2016, en el seno de la conferencia sectorial, acuerdan unos objetivos específicos que tienen que cumplir en materia de políticas activas de empleo, acuerdan unos indicadores para medir el cumplimiento de esos objetivos y, en virtud de la evaluación de esos indicadores, se reparten los fondos. Eso es lo que ha venido pasando desde entonces, es lo que se hizo el pasado 11 de abril en la conferencia sectorial, en la que se acordó el cumplimiento de objetivos de 2016 y se distribuyeron los primeros fondos de 2017, concretamente 1893 millones de euros. Una vez hayan sido aprobados los presupuestos, si es el caso, se procederá a distribuir 125 millones de euros en una distribución adicional que tendrá lugar en la conferencia sectorial del próximo mes de julio. Y, como saben, estamos trabajando ya —como he dicho anteriormente— en la estrategia de activación para el empleo 2017-2020, para lo cual ayer convocamos a interlocutores sociales a la Mesa del Plan de choque por el empleo, para darles un primer boceto de esta estrategia y poder culminarla y trabajarla con ellos, y a su vez se está trabajando ya, con documentación específica repartida, con las comunidades autónomas para que esta estrategia de activación para el empleo 2017-2020 pueda ser aprobada en la próxima conferencia sectorial de julio de este año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señor secretario de Estado. Tiene la palabra nuevamente la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, presidente.

Me alegro de que ayer mismo se haya convocado esa reunión porque, la verdad, estábamos bastante preocupados y alarmados porque en las fechas en las que estamos —junio de 2017— no sabíamos absolutamente nada de esta nueva estrategia que precisamente va desde el año 2017 hasta el año 2020.

También es cierto que la ministra anunció en diciembre de 2016 que se convocaba a un grupo de expertos para trabajar en esta estrategia y tampoco tenemos ninguna noticia de los avances que se hayan hecho por este grupo de expertos. Nos preocupa porque no queremos asumir el riesgo de arrastrar la vieja estrategia, que no da respuesta a las nuevas realidades y objetivos del mercado de trabajo. Consideramos que lo primero que hay que tener es una evaluación de la estrategia que se ha llevado anteriormente. Pero además de esa planificación, tal y como recomienda la Comisión, esta estrategia debería ser un documento de máximos sobre el futuro servicio de empleo y las políticas activas de empleo, y no una mera continuidad de la actual. Para eso consideramos que lo primero que hay que hacer es una evaluación de la anterior estrategia, tal y como establece la propia Ley de Empleo, y una evaluación en relación al cumplimiento de los objetivos previstos en la Estrategia europea y en las dos estrategias españolas, no un mero seguimiento del cumplimiento de los indicadores que se pusieron. Esa evaluación debe contener la situación del mercado de trabajo español y el alcance de las distintas políticas activas de empleo. En este sentido, quiero recordar que estamos al 50 % del gasto per cápita en políticas activas de empleo con respecto a 2011, que sigue siendo una aportación económica baja y que estamos muy por debajo de los estándares europeos. También consideramos que esa evaluación debe recoger cuáles son los elementos estructurales a mejorar en los servicios públicos de empleo. Hay que definir y señalar los objetivos estratégicos para el próximo periodo, pero conforme a esta evaluación que previamente se debe hacer conforme a las directrices europeas en materia de empleo y a las recomendaciones de la Comisión Europea del año 2016. En la actual coyuntura consideramos prioritario introducir como objetivos dentro de esta estrategia algunos relativos a la calidad del empleo y a la lucha contra la pobreza. No queremos trabajadores pobres. Estos objetivos estratégicos no pueden ser determinados de forma unilateral por el Gobierno sino que hay que consensuarlos con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales.

Sobre la financiación, consideramos que se tiene que contemplar una financiación plurianual que permita a las comunidades autónomas una planificación así como la modernización de los servicios públicos de empleo, y una revisión de esos indicadores ya que en muchas ocasiones pueden penalizar a las comunidades autónomas que más necesidades tengan.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 13

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra nuevamente el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias, presidente.

Muchas gracias, diputada, por su extensa, completa y muy útil intervención al respecto de la estrategia. En primer lugar, me gustaría decirle que estaban ustedes alarmados porque no tenían noticias de la estrategia, pero a mi modo de ver no debería ser así porque ya se convocó hace veinte días a los directores generales de las comunidades autónomas para empezar a trabajar en ella. Ayer convocamos la Mesa del Diálogo Social y ya se ha convocado una nueva reunión con las comunidades autónomas. Luego, diálogo viene habiendo, está habiendo y va a seguir habiéndolo hasta la aprobación final.

Creo que ha habido una cierta confusión. Dice usted que la ministra anunció un grupo de expertos en relación con la estrategia de activación, pero la ministra anunció un grupo de expertos para hacer una propuesta de libro blanco para el futuro del mercado de trabajo, no para la estrategia de activación para el empleo. En eso estamos y en las próximas semanas se hará una propuesta sobre ese grupo de expertos para la elaboración de un libro blanco sobre la preparación de nuestro mercado de trabajo para esos retos del futuro: globalización, «uberización», digitalización y reto demográfico. Para eso se va a constituir un grupo de trabajo, pero no específicamente para la estrategia de activación para el empleo, porque ya hay constituidos varios al efecto.

Dice usted que la nueva estrategia no da respuesta a las necesidades del mercado de trabajo. Bueno, se está elaborando. Ayer presentamos un boceto, luego me extraña que usted ya hoy pueda haber llegado a la conclusión de que no da respuesta; como digo, la primera propuesta se hizo ayer y, de hecho, yo creo que da bastante respuesta, pero es un documento que vamos a seguir alimentando con las propuestas de los interlocutores sociales y de las comunidades autónomas, y le aseguro que con sus aportaciones, pero también con la nuestra inicial, va a dar bastante buena respuesta a las necesidades del mercado de trabajo. Y dice usted que requiere de una evaluación de la anterior. Lo comparto plenamente, tanto es así que la habrá.

Dice, con criterio, que no deberá ser una estrategia continuista, que deberá ser novedosa y atender a las directrices europeas. Coincido plenamente con usted. De hecho, en el documento que se planteó en la reunión de ayer la hipótesis de partida y el diagnóstico son esencialmente esos, esas recomendaciones del Consejo Europeo en materia de políticas activas de empleo. Luego, sin duda, su petición verá la luz y se va a recoger en la nueva estrategia. Y sí habrá elementos novedosos, y los conocen porque están en nuestro programa de legislatura. Cito dos, por ejemplo: la implantación del sistema de perfilado y del cheque formación. Seguiremos incrementado los fondos lo máximo posible; llevamos tres años incrementándolos en torno a un 15 %. Seguiremos consensuándolo en la mesa del plan de choque y en la conferencia sectorial y, por primera vez, habrá un marco financiero plurianual, integrando además los fondos del Fondo Social Europeo, porque no tiene sentido ignorar esos fondos ya que son para políticas activas de empleo. Hasta ahora se ignoraban, pero yo creo que es bueno que las comunidades autónomas conozcan plenamente todos esos recursos para que se puedan programar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

### — DEL DIPUTADO DON JORDI SALVADOR I DUCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE CRITERIOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA CASTIGAR A LOS RECIÉN NACIDOS, ACOGIDOS O ADOPTADOS POR FAMILIAS MONOPARENTALES CON CUATRO SEMANAS MENOS DE CUIDADO DE SU PROGENITOR. (Número de expediente 181/000352).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Pregunta número 18, del señor Salvador, sobre criterios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para castigar a los recién nacidos, acogidos o adoptados por familias monoparentales con cuatro semanas menos de cuidado de su progenitor.

Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidente.

Desde el pasado 1 de enero de 2017, cuando dos progenitores tengan hijos por nacimiento, adopción o acogimiento, tienen derecho a un permiso de paternidad de cuatro semanas ininterrumpidas, sin menoscabo del permiso de maternidad del otro progenitor. No obstante, se prohíbe que cuando haya un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 14

solo progenitor, adoptante o acogedor se acumule el permiso de paternidad al de maternidad, castigando o agravando a nuestro parecer a las familias monoparentales. ¿Qué criterios sigue su ministerio para agravar a los recién nacidos, acogidos o adoptados por familias monoparentales con cuatro semanas menos de cuidado de su progenitor, cuando creemos que siendo acogidos y siendo monoparentales necesitarían incluso un poco más de ayuda de tipo cuantitativo y cualitativo? También quiero preguntarle si tiene su ministerio intención de permitir que los progenitores de familias monoparentales puedan sumar el permiso de paternidad y maternidad para que puedan dedicarse al cuidado de su hijo o hija durante cuatro semanas más. Pensamos que sería muy bueno, pensando sobre todo en la persona adoptada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): A este respecto tengo que decir que, en general, la política del Gobierno está bastante alineada con la política europea en materia de bienestar. En particular, en la última propuesta de la Comisión Europea en relación con el pilar social y en las propuestas que está haciendo de directiva en materia de fomento de la conciliación familiar, sobre lo que usted pregunta, no siendo un asunto específico de las competencias de la Secretaría de Estado, me limito a trasladar lo que tengo en el informe que se me ha trasladado al respecto y es que la legislación considera situaciones protegidas la maternidad o nacimiento de hijo, la adopción, la guarda con fines de adopción y el acogimiento familiar, siempre que en este último caso su duración no sea inferior a un año, durante los periodos de descanso que por tales situaciones se disfruten de acuerdo con lo previsto en la normativa. En concreto, respecto a la cuestión planteada, los casos en que solamente exista un progenitor, adoptante o acogedor, si este percibe el subsidio por maternidad, no podrá acumular el subsidio por maternidad. Esta previsión es plenamente coherente con la imposibilidad establecida en el Estatuto de los Trabajadores de acumulación en un solo progenitor de los descansos por maternidad y paternidad. En todo caso conviene precisar que cualquier modificación o revisión de los parámetros que afecten al sistema de Seguridad Social e impliquen incremento de gasto, como sería ampliar la duración de la prestación para el progenitor de familia monoparental, tendría que ser sometida al estudio y análisis de la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados, negociada con agentes sociales en la Mesa del Diálogo Social y aprobada mediante la ley correspondiente por estas Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra el señor Salvador. (**Denegación**).

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SALVADOR I DUCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE MEDIDAS PARA NO CONDENAR A CIENTOS DE MILES DE PERSONAS A LA POBREZA TENIENDO EN CUENTA EL CÁLCULO ACTUAL DE LAS PENSIONES. (Número de expediente 181/000353).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Pregunta número 19, también del señor Salvador, respecto de las medidas para no condenar a cientos de miles de personas a la pobreza, teniendo en cuenta el cálculo actual de las pensiones.

Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Esta pregunta ya la ha hecho un compañero antes, pero quiero volver a formularla porque me han quedado lagunas importantes en la respuesta que ha expuesto el secretario de Estado.

Según los datos de la EPA, desde 2007 el volumen de desempleados mayores de 55 años ha aumentado un 322 %. Usted dice que estamos bajando a un ritmo del 7 %. Si hacemos cálculos, del 322 % de 2007 hasta ahora, y al ritmo del 7 %, pues no vamos muy bien. Un 13 % de los desempleados es el porcentaje de parados de larga duración, que alcanzó el 50 % en el 2007, y en cambio, estamos en el 76,2 % en el 2016. Teniendo en cuenta que lo que está en juego es su presente, pero también su futuro, sobre el cálculo actual de las pensiones, ¿qué medidas va a tomar su Gobierno para no condenar a cientos de miles de personas a la pobreza? Sobre todo me refiero al 76,2 % de personas mayores de 55 años que yo diría que están en una situación de paro cronificado. Le digo la verdad, esta es una de las cosas que más me preocupan, por el presente y por el futuro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 15

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor Salvador.

El asunto es importante y ya lo hemos tratado en dos ocasiones, pero lo volveremos a tratar en esta ocasión porque lo merece. Creo que hay un pequeño malentendido, a lo que me refiero es a que la afiliación entre los mayores de 55 años, a día de hoy, presenta una variación interanual del 7 %. Usted hablaba de un dato de evolución del desempleo en un periodo diferente. Es una variable diferente en un periodo diferente. Usted está hablando de la variable desempleo y yo de la variable empleo, y en el periodo del último año. Si cogemos un periodo anterior, ese 7 % será bastante superior. Luego, es compatible un aumento del desempleo con un aumento de la ocupación. Yo le digo que ese dato de la variación interanual de la afiliación del 7 %, como usted seguro que coincide conmigo, es cierto, como es cierto que hoy hay 1 300 000 mayores de 45 años más trabajando que a finales de 2011, entre otras cosas —también es cierto— por un efecto demográfico como es que desde 2011 hay personas que han entrado en la franja de edad de mayores de 45 años. Pero, ciertamente, hay más parte de la población activa de edad avanzada trabajando hoy de la que había entonces. Y eso es bueno, y queremos que siga siendo así, porque, en la medida en que la pirámide poblacional española tiende hacia una población más envejecida, lo que tenemos que hacer es mantenerles plenamente activos, plenamente competitivos, que se mantengan en su puesto de trabajo, si lo pierden darles todas las herramientas para que consigan uno nuevo y para que sigan ampliando de manera voluntaria la edad activa y contribuyendo al sistema de Seguridad Social y también a su bienestar personal manteniéndose activos. Para eso seguiremos trabajando y mejorando las políticas activas de empleo. Y a aquellos que, sin embargo, quedan en el camino, les ayudaremos con políticas activas de empleo y con prestaciones para acompañarles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Devesa): Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: La verdad es que no me convence la respuesta. Si esto lo escucha una persona mayor de 55 no creo que salga muy contenta con la explicación. Todo le sonará a palabras, pero ¿en qué se concretan esos objetivos estratégicos?, ¿de qué incentivos está hablando? Cuando habla de eliminar barreras, ¿de qué barreras está hablando? Es un tema que me preocupa mucho porque, repito, se juega no solamente el presente, sino el futuro de personas que a lo mejor han estado trabajando durante toda su vida. No me convence y creo que no convence a ningún otro trabajador de 55 años. **(La señora vicepresidenta, González Bayo, ocupa la Presidencia).**

Me gustaría que en su turno de respuesta fuera más concreto y diga qué vamos a poder hacer con ese 76,2 % cronificado de paro de personas mayores de 55 años que había en 2016; que sea un poco más ilusionante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor presidente.

Trataré ahora de ser más ilustrativo, señor diputado. En primer lugar, lo que necesitamos como economía para incorporar a estos colectivos de mayor edad, pero al resto también, al mercado de trabajo es seguir esta senda reformista por la cual estamos consiguiendo —con el esfuerzo de toda la sociedad— que todo el crecimiento del producto interior bruto se traslade a crecimiento de empleo. Seguir creando empleo y seguir consolidando este ritmo de 500 000 empleos cada año está haciendo que mucha gente se incorpore al mercado de trabajo y muchos de ellos de elevada edad. Y para ello, entre otras cosas, hay que seguir trabajando en materia de incentivos y políticas activas de empleo. Me pide un ejemplo, pues lo ha ejecutado usted como señoría de esta casa prorrogando el programa de activación para el empleo y mejorando los requisitos de acceso, de tal forma que más gente va a tener acceso a un programa específico para desempleados de larga duración que les combine una orientación específica y una prestación no contributiva de la Seguridad Social de 426 euros. Eso es una medida concreta. Lo hemos prorrogado y lo hemos mejorado. Otra medida concreta ha sido el programa de desempleados de larga duración, con 500 millones de euros que le hemos dado a las comunidades autónomas para que pongan un tutor y orienten a estas personas mayores de 40 años para la inserción en el mercado de trabajo. Un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 16

tutor específico que les acompañe en acciones de formación, de orientación y de intermediación para conseguir un empleo.

Otra cuestión concreta ya que hablaba usted de eliminar barreras y de establecer incentivos. Para mí, el haber establecido por primera vez en la historia de la Seguridad Social, porque esto tampoco es que sea cualquier cosa, la compatibilidad del trabajo y de la pensión me parece que es un incentivo bastante importante para que las personas de mayor edad se mantengan en el trabajo, con la vida activa, de tal forma que a su pensión —que a día de hoy sería el 50 % pero queremos incrementar ese porcentaje de pensión que se podría obtener compaginándolo con el empleo— puedan sumar su salario. Le he puesto tres ejemplos más el que ya le he dicho, que en la próxima estrategia de activación para el empleo colectivo de mayores de 50 años estará dentro de los objetivos estratégicos, y eso obviamente, cuando vea la luz la estrategia y esté plenamente dotada, tendrá sus medidas concretas.

Muchas gracias

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TAMAYA RAYA RODRÍGUEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE REVISAR ALGÚN ASPECTO DE LA REFORMA LABORAL DE 2012, UNA VEZ COMPROBADOS SUS EFECTOS, TRANSCURRIDOS CINCO AÑOS DESDE SU ENTRADA EN VIGOR. (Número de expediente 181/000079).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Ahora ya vamos a seguir el orden de preguntas que teníamos; por tanto, pregunta número 1, sobre la intención del Gobierno de revisar algunos aspectos de la reforma laboral de 2012, una vez comprobados sus efectos, transcurridos cinco años desde su entrada en vigor.

Tiene la palabra la señora Tamara Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias presidenta. Buenas tardes, señor secretario.

Han pasado cinco años desde que el Gobierno del Partido Popular aprobó la reforma laboral. Sin duda, han sido cinco años duros, con una crisis económica que ha provocado secuelas terribles en la mayor parte de la sociedad. Y además, en el momento más duro para millones de personas, en el año 2012, su Gobierno aprobó una reforma laboral que el propio ministro De Guindos calificó de extremadamente agresiva. Sin duda, en esta ocasión el tiempo le ha dado la razón y por eso le preguntamos si tiene intención el Gobierno de revisar algún aspecto de la reforma laboral de 2012.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidenta.

Como ya hemos trasladado en varias ocasiones, lo hizo la ministra en su primera comparecencia en esta Cámara y lo he hecho yo en las dos comparecencias que he tenido con anterioridad, el Gobierno está dispuesto a mejorar lo que sea preciso de nuestro marco de relaciones laborales, lo hemos dicho por activa y por pasiva. Pero lo hará con un diagnóstico robusto de la situación y sujeto al acuerdo en el marco del Diálogo Social. Y para eso, de hecho, hemos abierto una Mesa de Diálogo Social, una mesa de calidad de empleo, en la que se van a abordar las relaciones laborales, para establecer un diagnóstico, que ya lo hemos realizado, los interlocutores sociales han planteado sus propuestas y, a raíz de ahí, seguiremos trabajando en el marco del Diálogo Social en la mejora de nuestro marco de relaciones laborales. Pero, como digo, partamos de un diagnóstico serio de la situación, y un diagnóstico serio de la situación nos indica que hemos recuperado 2,2 millones de empleos de los perdidos por la crisis, que hemos creado durante los últimos cinco meses 500 000 empleos en nuestro país, que se crea empleo a un ritmo casi del 4 % interanual, y que ese empleo que se crea es de calidad. Si hablamos de contratación indefinida, cuando llevamos cuarenta meses consecutivos de crecimiento de la contratación indefinida, digo yo que estaremos mejorando la situación en materia de temporalidad de la contratación de los trabajadores en España. Cuando estamos sistemáticamente registrando cifras récord de contratos indefinidos cada mes con respecto a toda la serie histórica, digo yo que será mejor que en el último mes se hayan firmado más contratos que nunca que en el año 2011 la contratación indefinida cayera un 30 %. Luego, tras un diagnóstico serio, lo que estamos viendo es que hemos avanzado mucho pero que sin duda queda mucho

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 17

por hacer, y por eso hemos planteado nuestro programa de Gobierno, que conocen bien, en el que queremos avanzar en diferentes aspectos, en particular en la inserción de los desempleados de larga duración, en la reducción del desempleo juvenil y en la reducción de la tasa de temporalidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra la señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Como le dije al principio, han pasado cinco años desde que ustedes pusieron en marcha su reforma laboral. El Partido Popular, ante las exigencias de Europa, optó por el camino más rápido para recuperar la competitividad, que es el camino de la devaluación salarial. Y usó como pretexto la necesidad de flexibilizar el mercado laboral para presentarnos una reforma que representa un modelo autoritario de relaciones laborales, que ha roto los equilibrios de poder entre trabajadores y empresarios, y que debilita la negociación colectiva.

Yo celebro que usted me diga que todo lo van a pactar en la Mesa de diálogo, porque es una de las cosas que nosotros venimos reivindicando desde el principio, pero no puede usted negarme que con la entrada en vigor de la reforma laboral comenzaron a aplicarse las nuevas reglas sobre descuelgue de condiciones de trabajo, que se produjeron y se producen cambios en las condiciones laborales de los trabajadores adoptados de una manera unilateral y que hay una clara reducción de sueldos y de salarios. Son medidas todas ellas que rompen el equilibrio y colocan la balanza claramente a favor de la parte empresarial.

Ustedes siguen intentando convencernos con un discurso triunfalista y de autocomplacencia de que en este país la reforma laboral ha traído consigo solo una parte positiva. Es verdad que se ha creado más empleo, pero ¿qué empleo? Usted no me puede decir que se han creado 2,2 millones de empleos sin entrar, como usted bien dice, en el diagnóstico de qué tipo de empleo, y es un empleo precario, con salarios bajos, que profundiza en la desigualdad y provoca una ruptura social. Y no me puede hablar de calidad y decirme que la mayoría de contratos que se generan en nuestro país son contratos indefinidos; no ha mirado el dato del mes de mayo. De los contratos que se generaron en el mes de mayo, el 98 % es temporal, y los datos están ahí. Efectivamente, ha subido la creación de empleo pero por debajo de lo que ha subido la temporalidad. Y esto solo ha conducido a un mercado precario. Y no solo se lo ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista en diversas ocasiones, se lo han dicho las ONG, se lo ha dicho la OCDE en el último informe que ha presentado en Berlín y se lo dice el informe de la tasa Arope. Se ha profundizado en la pobreza de los hogares porque el trabajo que generamos no es digno, solo genera precariedad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Muchas gracias, señora Raya. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidenta.

Como dice la ministra, nos compran el sustantivo. Se crea empleo en nuestro país; no es lo mismo crear 2700 empleos al día que destruir 1500. Yo creo que todos tenemos que reconocer que eso es positivo. Usted lo ha hecho y lo agradezco. Hemos pasado de destruir 1500 empleos al día en 2011 a crear 2700 al día, y esto es bueno. Usted dice que todo el empleo creado es precario. Yo no he dicho que la mayoría de contratos que se firman en nuestro país son indefinidos, eso no lo he dicho y si lo dijera sería absurdo, no ha pasado nunca y no va a pasar nunca que se firmen más contratos indefinidos que temporales en un país, básicamente porque la duración del indefinido es muy superior y siempre se firmarán más temporales que indefinidos en un país. De hecho, esta anomalía histórica que usted plantea aquí de que en el mes de mayo se firmaron un 92 % de contratos temporales respecto a indefinidos, le diría que históricamente ha sido así o peor. El 93 o 94 % de media anual —depende de los meses ya que la estacionalidad del mercado de trabajo español es muy amplia— ha sido temporal siempre. Lo decía mucho su compañera Mari Luz Rodríguez, secretaria de Estado entonces y mi antecesora. Lo que sí es verdad es que hoy tres de cada cuatro trabajadores asalariados en nuestro país tienen un contrato indefinido. No es lo mismo flujo que stock. Hoy, en nuestro país, el 75 % de los asalariados tiene un contrato indefinido y no era así cuando gobernaba el Partido Socialista en 2007, por ejemplo, que era el 67 %.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 18

Ha dicho usted que en nuestro país el descuelgue es unilateral. Yo lo admitiría si fuera cierto, lo que ocurre es que es falso, el 98 % de los descuelgues que se han aprobado desde la reforma laboral se han adoptado, le guste a usted o no, por acuerdo entre trabajadores y empresarios. El 98 % de los descuelgues se ha adoptado por acuerdo entre representantes de trabajadores y patronal. Luego, por mucho que usted diga que es unilateral, los datos refutan eso. Y gracias a ello 300 000 trabajadores han conseguido mantener su empleo.

Como usted no me va a creer —y hará bien probablemente— a la hora de valorar la reforma laboral, por mucho que le diga que se puede mejorar, crea usted a la OCDE, que lo ha mencionado en su último informe económico. Dice de la reforma laboral que ha contribuido a mejorar la competitividad, que ha tenido un impacto positivo en la creación de empleo, que ha incrementado la resiliencia del mercado de trabajo y que ha hecho posible aumentar el porcentaje de contratos indefinidos en un 46 % en los dos años siguientes a la reforma.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA REDUCIR LAS CIFRAS ALARMANTES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN ESPAÑA. (Número de expediente 181/000081).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Pregunta número 3, sobre medidas previstas para reducir las cifras alarmantes de siniestralidad laboral en España, que formula la señora Rocío De Frutos. Tiene usted la palabra.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: La siniestralidad laboral continúa aumentando; de hecho, en el periodo de abril de 2016 a marzo de 2017 el índice de incidencia se ha incrementado en un 2,7 % con respecto al año anterior. Yo sé que usted me va a hablar, como primera justificación, del crecimiento del empleo, y aunque yo le creyese —que no es el caso— espero que usted crea, como nosotros, que un solo trabajador herido o muerto no es justificable.

Yo le pregunté qué medidas piensa adoptar su Gobierno para revertir la situación de creciente siniestralidad laboral que estamos viviendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha trabajado de manera constante en el desarrollo de acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo para reducir los índices de siniestralidad laboral. Y mientras que haya un solo accidente de trabajo manifestaremos, como no puede ser de otra manera, nuestra preocupación e interés por reducirlos. Por ello, trabajamos de manera coordinada con interlocutores sociales y comunidades autónomas en la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2015-2020, que cuenta con una dotación de 36 millones de euros y medidas concretas para periodos de dos años. Así, para el periodo 2015-2016 los objetivos fueron promover una mejor aplicación de la legislación en esta materia y su consolidación en las comunidades autónomas, especialmente en pequeñas y medianas empresas, y favorecer la mejora conjunta de las condiciones de trabajo respecto de todos los trabajadores por igual, y le puedo anunciar que precisamente ayer en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando presidiéndola quien le habla, aprobamos el nuevo plan para los años 2016 y 2017, para el que se destinan 12 millones de euros para fortalecer la participación de interlocutores sociales y la implicación de los empresarios en la mejora de salud y seguridad en el trabajo. Además, para 2017-2020 se han identificado como prioritarias, entre otras cuestiones, el diseño e implantación de planes de actuación para la reducción de trastornos músculo-esqueléticos, el análisis de las condiciones de trabajo de los conductores profesionales, la puesta en marcha de programas de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales y otras actuaciones concretas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo. Y añadido que hace unas semanas se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones en materia preventiva que distribuye la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y está previsto que se aprueben las convocatorias de subvenciones para la realización de las actuaciones el próximo mes de julio.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 19

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra la señora De Frutos.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Sigue usted utilizando expresiones genéricas como planes, mejorar la aplicación, garantizar la aplicación... y no me suena que en estos años que llevan en el Gobierno hayan dictado ninguna norma en materia de prevención de riesgos laborales.

Quiero preguntarle si piensan recuperar ustedes el diálogo social para hacer un diagnóstico de las decisiones existentes o si ustedes lo tienen hecho, o si se han planteado cómo ha afectado el mercado laboral precario que tenemos a la prevención de riesgos laborales, si piensan que la externalización y subcontratación afectan negativamente a la vida de los trabajadores, si piensan que hay cuestiones que ni siquiera están planteadas, como son la mujer y la prevención de riesgos laborales, como es la discapacidad y la prevención de riesgos laborales. Si ustedes piensan o han visto que seguimos en los mismos vicios que veníamos teniendo, como el incumplimiento de obligaciones. Quería saber en qué sentido van a operar sus cambios normativos y qué campañas de inspección de trabajo van a organizar para revertir esta situación. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Ruego a sus señorías silencio porque hay algunas intervenciones que no se escuchan, pero es que hay algunos compañeros que no paran de hablar.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias, presidenta.

En primer lugar, y como término general, sobre todo en materia de prevención de riesgos laborales y de lucha contra la siniestralidad laboral, siempre habrá mucho por hacer. Desde el momento en que haya solo un accidente ya hemos fracasado todos. Usted dice que yo solo digo cosas genéricas; yo le hablo de planes concretos porque adoptamos planes concretos con interlocutores sociales y los llamamos así, planes con medidas concretas que yo no le puedo detallar en tres minutos y con una dotación económica concreta, que son más palabras, que son 36 millones de euros. Y como usted dice que no hemos hecho nada, voy a aprovechar para decir que hemos impulsado, por ejemplo, la actividad inspectora. En 2016 se han llevado a cabo casi 290 000 actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales por parte de la Inspección de Trabajo. A su vez, se han creado incentivos específicos. El pasado 10 de marzo —tampoco fue hace diez años— se aprobó un real decreto por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral, estableciendo así incentivos adicionales para que las empresas refuercen sus sistemas de protección en esta materia. Y seguiremos avanzando esta materia en lo relativo a accidentes de trabajo *in itinere*, en particular con un colectivo bastante importante como son los trabajadores autónomos, probablemente en el marco de la proposición de ley del trabajo autónomo, que se debatirá en la siguiente sesión de esta Comisión.

Seguiremos trabajando para avanzar en la mejora de la situación, reduciendo la siniestralidad, reduciendo, como en 2016, los accidentes mortales en un 7,5 %, y de la mano de comunidades autónomas e interlocutores sociales seguiremos trabajando juntos porque en este asunto no cabe la demagogia, cabe el trabajo conjunto para evitar el mayor número de siniestros.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA YOLANDA DÍAZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE RESTABLECER LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52 AÑOS EN LAS CONDICIONES PREVIAMENTE EXISTENTES A LAS REFORMAS DE 2012 Y 2013, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 200/2006, DE 17 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 625/1985, DE 2 DE ABRIL, QUE DESARROLLA LA LEY 31/1984, DE 2 DE AGOSTO, DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. (Número de expediente 181/000161).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Pregunta número 5, sobre las previsiones acerca de restablecer la prestación por desempleo para los mayores de 52 años en las condiciones previamente existentes a las reformas de 2012 y 2013, con los requisitos establecidos en el Real Decreto 200/2006,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 20

de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.

Tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidenta. Bienvenido, secretario de Estado.

A la vista de las contrarreformas que ha contemplado el Partido Popular durante los largos años 2012 y 2013, la pregunta es la que le formulábamos, ¿tiene previsto el Gobierno restablecer el subsidio por desempleo para mayores de 52 años y retornar a la legislación que teníamos anteriormente, que traía causa de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, y los posteriores reales decretos 625/1985 y 200/2006? Digo esto, señor secretario de Estado, porque supongo que aquí tampoco caben demagogias, como usted mismo decía, y supongo que, como el resto de diputados y diputadas, usted recibirá muchos correos diarios en los que personas que están desesperadas, que han tenido carreras profesionales medias y largas, que han cotizado bastantes años a lo largo de su vida laboral, con este recorte de prestaciones, que fue durísimo, se quedan sin nada. Por tanto, la pregunta es sencilla, ¿vamos a obtener de este Partido Popular el retorno a la protección legal que existía antes de que ustedes llegaran?

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias.

Este asunto lo hemos tratado anteriormente pero merece especial atención, por eso tiene sentido que reiteremos una pregunta semejante. A este respecto tengo que decir que la primera decisión que se tomó en materia de protección social por parte del presidente del Gobierno fue evitar el rescate. Porque con un rescate sí que ha habido decisiones durísimas en los países de nuestro entorno. Cuando hablamos de reducciones del 30 % de las pensiones en Grecia, estamos hablando de decisiones muy duras, que están afectando además a los menos protegidos y a los más desfavorecidos, que son los pensionistas que ya ni siquiera están en el mercado de trabajo y además les recortan un 30 % la fuente de sus ingresos para comer. Eso son medidas durísimas, lo que hemos tomado por parte del Gobierno de Mariano Rajoy han sido decisiones responsables para evitar el rescate y permitir, por ejemplo, revalorizar las pensiones todos los años, permitir seguir creando empleo en nuestro país, permitir retornar a la confianza y permitir mejorar los niveles de bienestar. Luego una cosa es un recorte durísimo y el resto han sido ajustes necesarios para poder hacer que hoy nuestro país cree 2700 empleos diarios y no destruya 1500 al día o, por ejemplo, haber reducido a la mitad la tasa de pobreza de los mayores de 65 años.

Hemos tenido que decidir y yo, sinceramente, entre reducir las pensiones un 30 % y tener que hacer ajustes y racionalizar el sistema de prestaciones cuando había duplicidades, desde luego apuesto por esto. Como digo, hemos orientado nuestros esfuerzos en dos líneas. Una, atender a los más desfavorecidos por la crisis, muchos de ellos desempleados de larga duración; poder reinsertarlos en el mercado de trabajo a través de los programas específicos de atención y orientación, como el programa Prepara y su prórroga sucesiva, con casi 800 000 beneficiarios, la prórroga y mejora del programa de activación para el empleo, el programa específico de detección y orientación de desempleados de larga duración, con más de 500 millones para las comunidades autónomas, y medidas específicas para atender a este colectivo, que es prioritario para nosotros, que ha sido afectado por la crisis y que no queremos que se quede atrás. Y, dos, de una manera más estratégica y en el medio y largo plazo, se trata no solo de conseguir recuperar ese uno de cada dos empleos perdidos, no solo de conseguir incrementar el número de personas mayores de 55 años que se incorpora a nuestro mercado de trabajo —ya le digo que el nivel de empleo entre los mayores de 55 años está aumentando un 7 % interanual—, sino, estratégicamente, mirar al futuro, saber que tenemos una población que va envejeciendo y poder establecer incentivos para que permanezca plenamente activa en nuestra fuerza de trabajo, eliminando barreras y estableciendo incentivos para facilitar la prolongación voluntaria de su vida laboral.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señora Díaz, le quedan dos minutos para su intervención.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Señor secretario de Estado, la respuesta era sencilla, sí o no. Es muy interesante que usted nos haga política comparativa con Grecia, pero, si no le importa, hablamos de Grecia en otra ocasión. Yo hablo de mis compatriotas, que están sufriendo aquí, y no sufren por el Gobierno griego, sino que lo hacen por el Gobierno español, que tiene el nombre del Partido Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 21

Le voy a dar algunos datos. Efectivamente, usted ha sido sincero, ustedes han tenido que elegir y han elegido sacrificar a los trabajadores y trabajadoras de este país, como siempre. Y además, lo han hecho de manera grosera, si me permite la expresión, no quiero descalificarle a usted sino a lo que están haciendo. La consignación presupuestaria del 2010, cuando no estaban ustedes, en materia de protección de desempleo, eran 30 975 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto es en el día de hoy después del presupuesto que ustedes han firmado con Ciudadanos y adláteres? Exactamente 18 318 millones de euros. Esto es un recorte del 41 %, que paga Juan Pueblo, que pagan los que trabajan con sus manos. A cambio, ustedes han firmado un memorándum —pueden llamarle eufemísticamente como quieran— por el que nos han rescatado. Por eso la troika viene todos los años a este país a ver si los presupuestos valen o no valen. Y no solamente esto, es que nos han rescatado y ustedes han preferido que el pago, ajuste o llámele como quiera, lo paguen los desempleados y desempleadas de este país. Efectivamente, con este recorte brutal, a cambio de rescatar a la banca, a los golfos, a los sátrapas y, por supuesto, a las radiales de Madrid.

Señor secretario de Estado, usted presume de los datos de empleo y yo lo respeto, pero usted sabe quién es un ocupado y una ocupada en este país, lo define claramente el INE, es una persona que durante una semana trabaja una hora. No es objeto de esta pregunta, pero no nos hagamos trampa, la pregunta es sencilla, ¿ustedes van a retornar a la protección por desempleo anterior? Hablo de las pensiones, en el sistema público de pensiones había una horquilla a través de esa prestación de los 52 años para que siguieran cotizando con una base de cotización del 125 % que ustedes recortan también con esta reforma y, de esa manera, en un entorno de quince años, engarzar con la jubilación. Esto es lo que ustedes han finiquitado, señor secretario de Estado

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señora Díaz, vaya terminando.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Termino.

Han cambiado la edad, impiden el alcance a la jubilación, por supuesto, endurecen los requisitos incorporando la renta de la unidad familiar y muchas más cosas. Por tanto, por favor, díganos con sencillez: sí o no, y con esto nos damos por satisfechas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señor secretario de Estado, le queda un minuto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias, presidenta. Gracias, diputada.

Sí, vamos a seguir mejorando el sistema público de prestaciones de la Seguridad Social. Lo vamos a seguir haciendo como lo hemos hecho hasta ahora. Sí, señoría. Lamento que a usted le moleste, pero si hemos subido un 1 % el Iprem, lo hemos hecho. No estaría de más, por cierto, que sus señorías se lo digan a su compañera, que no solo no se ha leído el libro amarillo de los presupuestos, no solo no ha escuchado a la ministra en dos ocasiones en el Parlamento, sino que tampoco me ha escuchado a mí, el Iprem ha subido un 1 % en nuestro país en los presupuestos que sus señorías pueden aprobar los próximos días y eso beneficia a 1 200 000 personas. Por tanto, sí, señoría, vamos a seguir mejorando el sistema público de prestaciones atendiendo a los que más lo necesitan. Convendría, además, que lo vayan aprendiendo ya que está en el proyecto de ley de presupuestos y va a estar pronto en el BOE.

Vamos a seguir mejorándolo, prorrogándolo como hemos hecho con el programa de activación para el empleo y mejorando la prestación asociada a él, en el Prepara, por ejemplo, para familias con hijos a cargo, mejorando la ayuda de 400 a 450 euros. Y vamos a seguir identificando a aquellas personas que se quedan fuera del sistema de prestaciones con la implantación de la tarjeta social, identificando plenamente —porque a usted le parecerá una tontería, pero a día de hoy no lo sabemos— cuál es la cobertura real de las prestaciones de nuestro sistema público en nuestro país. Porque queremos conocerlo lo vamos a hacer.

Dice usted que no le hable de Grecia, pero no estamos solos. Si usted quiere ignorar que en Grecia se han reducido las pensiones un 30 %, ignórelo, pero es que si hubiésemos tomado las decisiones en nuestro país que se han tomado allí, se habrían reducido un 30 % las pensiones, en vez de aumentar el poder adquisitivo de las pensiones 1000 millones de euros desde 2011. **(Rumores)**. Si usted cree que podemos estar solos en el mundo, se equivoca. No estamos solos y los que toman decisiones acertadas benefician a sus ciudadanos, con el esfuerzo de ellos, que es lo que hemos conseguido en nuestro país.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 22

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene que terminar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Porque no es lo mismo destruir 1500 empleos al día que crear 2700, que es la base de nuestro sistema de protección social.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE PROLIFERACIÓN DE CONTRATOS DEL ESTADO CON EMPRESAS DE SEGURIDAD DENOMINADAS «PIRATAS» QUE LLEGAN EN OCASIONES A PAGAR HASTA UN 40 % MENOS DEL SALARIO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DEL SECTOR. (Número de expediente 181/000188).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Pregunta número 7.º, sobre la explicación de la proliferación de contratos del Estado con empresas de seguridad denominadas piratas que llegan en ocasiones a pagar hasta un 40 % menos del salario establecido en el convenio del sector.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Buenas tardes. Bienvenido.

El propio enunciado de la pregunta ya lo dice, se refiere a la proliferación de estas empresas denominadas piratas o *low cost*, como las llaman en el sector, que tiran las condiciones laborales a la baja. La explicación real es que la aplicación de la reforma laboral ha llevado a que eso se pueda producir, pero en eso no nos vamos a poner de acuerdo, ya tenemos iniciativas para derogarla en Pleno y ahí tendremos el debate. Pero mi objetivo es que podamos sacar algo en concreto para el sector, para lo que creo que hay otras soluciones alternativas aparte de derogar la reforma laboral.

¿Qué son las empresas piratas? Pues son empresas que están pagando entre un 30 y un 40 % por debajo del salario que marca el convenio estatal del sector. Son empresas que tienen retrasos en el pago de los salarios y algunas, directamente, impagos. Son empresas que recortan vacaciones, que no pagan horas extras, y un largo etcétera, que tienen a los vigilantes de seguridad en condiciones casi tercermundistas en muchas ocasiones. Y algo que también es importante y que a ustedes les va a preocupar igual que a nosotros, cometen fraudes tanto a Hacienda como a la Seguridad Social. Podemos poner los nombres de estas empresas sobre la mesa, a muchos les sonarán: Sinergia, Marsegur, Seguridad Integral Canaria, Alcor, Falcon, etcétera, muchas de las cuales tienen relación con el empresario Miguel Ángel Ramírez, que ustedes no conocerán personalmente, ni yo tampoco —me alegro—, pero, por ejemplo, el señor Soria, que fue ministro de su anterior Gobierno, creo que lo conoce bastante bien.

¿Y por qué decía que esto se puede hacer gracias a la reforma laboral? Porque hacen todo esto con los descuelgues de convenio, pero, sobre todo, con la prevalencia de los convenios empresa sobre el convenio estatal. Con la poca libertad sindical que hay en el sector y con el miedo al despido, se coge a un par de personas, se pacta un convenio colectivo de empresa bajo coacción en muchos casos y que están siendo judicializados —y esto no lo dice Alberto ni mi grupo parlamentario, lo dicen los juzgados porque muchos de ellos están siendo anulados— y se pacta un convenio en condiciones leoninas que produce todo lo que he comentado.

¿Qué es lo grave de todo esto? Que estas empresas están accediendo a contrataciones públicas, por ejemplo el Metro de Madrid, pero también del Estado, y por ahí venía la pregunta. Son múltiples ministerios, incluido el propio Ministerio de Empleo o ministerios tan importantes como el de Defensa, con la situación de riesgo en la que nos encontramos hoy en día, que están contratando estas empresas que no cumplen los convenios colectivos y empresas que defraudan a Hacienda y a la Seguridad Social. El SEPE, por ejemplo, también tiene contrato con estas empresas, y múltiples ministerios. Y lo peor de todo son las consecuencias que tiene esto sobre el sector, porque no solo afecta a los trabajadores y a las trabajadoras que están contratados con estas empresas *low cost* o piratas, sino que afecta a todo el sector. Estamos hablando de casi 80 000 trabajadores y trabajadoras, 80 000 familias, que son más que la Guardia Civil o que la Policía Nacional, que ven cómo sus condiciones de trabajo y laborales están presionadas a la baja. Es lo que conocemos por *dumping* social o *dumping* salarial.

La pregunta es clave, ¿por qué seguimos contratando con estas empresas que incumplen abiertamente la legalidad en nuestro país? Sería fácil de solucionar, simplemente no contratándolas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 23

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señor Alberto, acaba usted de superar con creces el tiempo que tenía para la réplica.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidenta.

Gracias por la pregunta, es un tema que nos preocupa y que nos ocupa, y creo que a usted le consta. Si le parece, le trasladaré nuestra opinión en relación con lo que es el marco de contratación pública y luego, en la medida en que usted ha hecho alusión al marco de relaciones laborales, también trataré de abordar el asunto.

Todas las administraciones públicas están obligadas al cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y libre concurrencia en la gestión de la contratación administrativa. Así, la Administración General del Estado, cumple con todas las garantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público. La adjudicación de estos contratos se lleva a cabo en un procedimiento amplio y detalladamente regulado, y sometido a los principios de legalidad y eficiencia, que es gestionado por órganos integrados por funcionarios cualificados e independientes. Luego es igual si yo u otras personas que usted ha mencionado conocen a otras personas que usted también ha mencionado, porque, al final, quienes integran estos órganos son funcionarios cualificados e independientes. Le puedo asegurar que ni el ministerio, ni el subsecretario que lleva su contratación ni yo conocemos.

Estos procedimientos deben garantizar el acceso en pie de igualdad a las propuestas de los distintos licitadores, que son valoradas en función de los criterios establecidos en cada procedimiento. En el caso del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se cuenta con una junta de contratación para los servicios centrales del departamento como órgano colegiado de contratación. En los organismos y entidades adscritas al ministerio se dispone, igualmente, de unos órganos de contratación que cumplen adecuadamente con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia, sometiéndose plenamente a los controles establecidos, entre otros, por el Tribunal de Cuentas, que fiscaliza la contratación administrativa de cada ejercicio del sector público estatal.

Junto al estricto cumplimiento de la legalidad, y en línea con la tendencia general que viene impulsando desde el derecho de la Unión Europea, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha sido pionero en la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de contratación, asegurando el pleno respeto a las obligaciones contraídas con la Seguridad Social y a los derechos de los trabajadores. Además, cumpliendo con los compromisos adquiridos, se han incorporado nuevas cláusulas sociales en los pliegos que rigen estas contrataciones, mejorando de esta manera tanto la prestación de los servicios como el pleno respeto a los derechos de los trabajadores. Así, los procedimientos de contratación del ministerio cuentan con las debidas garantías para asegurar en su ejecución el cumplimiento de las obligaciones, tanto con la prestación adecuada del servicio contratado como con el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de dichas empresas. Cabe, por tanto, destacar que no existe la proliferación de contratos con los licitadores a los que alude. Las distintas administraciones tramitan sus respectivos procedimientos de contratación, resultando adjudicatarias las empresas que cumplen las condiciones exigibles.

Es cierto que han coincidido en el tiempo diversas adjudicaciones a una empresa determinada o a otras supuestamente vinculadas a la primera, a las que ha hecho referencia, pero no solo por parte de la Administración General del Estado, sino, por ejemplo, por parte de otras administraciones como el Ayuntamiento de Madrid. Como sabe, ya se ha señalado, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social continuará reforzando la práctica ya consolidada de introducir cláusulas sociales en la contratación administrativa que redunden en la calidad de empleo y de las empresas adjudicatarias.

Termino con la alusión que ha hecho a relaciones laborales. Menciona que están siendo anulados convenios que están negociados a nivel de empresa de manera fraudulenta y que, en virtud de la aplicación del convenio de empresa, usted alude a que es la reforma laboral la que provoca esto. Sabe usted bien que esos convenios no están siendo anulados porque así cae del cielo, sino porque el propio ministerio ha procedido a impugnar muchos de ellos, de tal forma que más de cincuenta convenios de empresa que se han negociado de manera fraudulenta, no han llegado a publicarse en el BOE por la actuación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 24

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE RATIFICAR EL CONVENIO NÚMERO 189 DE LA OIT Y LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 201 SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS. (Número de expediente 181/000192).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Pregunta sobre las previsiones acerca de ratificar el convenio número 189 de la OIT y la recomendación número 201 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

Tiene la palabra la señora Marcello.

La señora **MARCELLO SANTOS**: Vamos a ser claras y concisas. Queremos saber si el Gobierno tiene previsión de ratificar el convenio número 189 de la OIT y la recomendación número 201 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora diputada.

En materia de empleo de calidad, ya saben que hemos abierto una mesa de diálogo social con interlocutores sociales para mejorar la calidad del empleo ahora que, como decimos, hemos conseguido pasar de destruir 1500 empleos al día a crear 2700. Vamos a mejorar entre todos la calidad de todos ellos y, sin duda, el trabajo doméstico es uno de ellos.

En relación con la Organización Internacional del Trabajo, quiero recordarle que España no solo fue miembro fundacional de la OIT en 1919, sino que es el país de la OIT que ha ratificado un mayor número de convenios hasta el momento, 133, así como uno de los principales financiadores de la organización. Saben ustedes que el pasado 28 de marzo acogimos un acto con la OIT en relación con el futuro del trabajo. Tenemos una relación estrecha y tratamos de cumplir lo máximo posible los acuerdos y, además, tratamos de suscribir cada vez más.

En relación con lo que usted plantea, estamos estudiando la ratificación de este convenio 189 y la recomendación número 201 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos. Los estamos estudiando por la complejidad de encajar las propuestas que suscribiríamos en nuestro ordenamiento, porque nuestra legislación no lo considera trabajo doméstico cuando el empleador no es titular del hogar familiar sino una persona jurídica, y porque en España esa relación laboral se sitúa en el ámbito del Régimen General de la Seguridad Social, que es mucho más beneficioso para el trabajador.

Hay otro tipo de diferencias, como la obligación de informar al trabajador o en las normas sobre seguridad y salud en el trabajo. Como le digo, lo estamos estudiando también porque queremos lo mejor para nuestros trabajadores domésticos y, además, nuestro Estatuto de los Trabajadores dota de garantías a todo ellos. En este sentido, me permito recordarle que en diciembre de 2012 aprobamos un real decreto ley de mejora de la gestión y la prestación social en el sistema especial de empleados del hogar, que simplificaba y equilibraba las bases de cotización, que mejoraba sustancialmente la integración y aumentaba las cuotas de las prestaciones, que, en definitiva, permitía a los trabajadores domésticos más derechos y mejoras prestaciones futuras, avanzando en el acercamiento a las normas aplicables en el régimen general. E incentivando, a su vez, la generación de demanda y que sean cada vez más familias las que contraten a estos trabajadores. Le recuerdo que por entonces había 260 000 trabajadores en el régimen y ahora hay 430 000.

Queremos que cualquier convenio que firmemos y suscribamos lo hagamos sin menoscabar nuestro propio derecho del trabajo, sin impactar negativamente en el empleo y estudiando bien los cambios necesarios y analizando las consecuencias derivadas de los mismos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra la señora Marcello, que solo consumió nueve segundos.

La señora **MARCELLO SANTOS**: De sus palabras entiendo que están estudiando el convenio, pero creo que es necesario dar un paso más y recordarle que en 2011, la Organización Internacional del Trabajo adopta el convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores del servicio

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 25

doméstico. Entre los motivos para el establecimiento de este convenio estaría el reconocimiento de la contribución de las trabajadoras domésticas en la economía mundial y la constatación de la invisibilidad y las malas condiciones de millones de trabajadoras domésticas en todo el mundo, cuestión que atañe especialmente a las mujeres, ya que son estas las que mayoritariamente trabajan y son empleadas en este sector.

Dicho convenio establece a través de su articulado condiciones mínimas de garantía al desarrollo de la profesión, entre lo que puede estar garantizar que todo el país miembro que ratifique el convenio adoptará medidas para proteger los derechos humanos de las trabajadoras domésticas, garantizar el derecho a la sindicación, a la libertad de asociación, a la negociación colectiva, a garantizar la información clara de las condiciones de empleo como salario, jornada o descanso, asegurar que las trabajadoras domésticas disfruten de las condiciones no menos favorables que las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección de la Seguridad Social, incluido el derecho a la maternidad, proteger a las trabajadoras domésticas en las prácticas abusivas de las agencias de colocación, poner en práctica medidas de inspección de trabajo, aplicando normas y estableciendo sanciones en los casos que sean necesarios, entre otras de las muchas garantías que podría reconocer nuestro país si llegamos a ratificar este convenio. Y con posterioridad, la OIT adopta la recomendación 201, que viene a contemplar y a desarrollar los aspectos del convenio 189, que, entre otros aspectos, podemos citar la creación de mecanismos de registro de las horas trabajadas y establecer un sistema de inspección suficiente y adecuado.

En definitiva, este convenio supuso un gran paso adelante para avanzar en la garantía de los derechos de la actividad económica, muy invisibilizada históricamente, siendo muchas las generaciones de mujeres que han trabajado en el ámbito sin disfrutar de ninguno de los derechos que tendrían que ser reconocidos ni de la cobertura del Estado del bienestar. Y, sin embargo, es decepcionante ver cómo solo 26 países han ratificado. Es más, veíamos, en la pregunta que hacíamos por escrito al Gobierno sobre cuáles eran los motivos por los cuales no ratificaban este convenio, cómo el propio Gobierno nos decía que solo eran 22 países los que lo habían ratificado, entre los que están Italia, Alemania, Irlanda, Bélgica, Finlandia e incluso Portugal, y nosotros seguimos sin ratificar este convenio.

Por hacer una cronología rápida de lo que ha pasado en esta Comisión de Empleo y Seguridad Social, en 2013 —que ni siquiera estábamos nosotras aquí— ya se había planteado una proposición no de ley para poder llegar a ratificar ese convenio y, sin embargo, todavía estamos a la espera de que lo hagan. En marzo de 2016, volvimos a traer una proposición no de ley para instar al Gobierno a que ratificara el convenio, y a junio de 2017 seguimos esperando.

Para finalizar, quería decirle que en nuestro país hay más de 600 000 personas empleadas en el servicio doméstico y más del 80 % de ellas son mujeres, de las cuales el 30 % trabaja en negro, según los datos de finales de 2016, de la OIT. Como bien he dicho en toda la intervención, es un trabajo que tiene rostro de mujer y está realizado por un número importante de personas migrantes, donde solo el 9 % tienen cobertura legal al mismo nivel que el resto de las personas trabajadoras, y además carecen de salario y de tiempos de descanso reglado y de prestaciones de baja por maternidad. En muchos casos, ni siquiera cuentan con un contrato ni están dadas de alta en la Seguridad Social, las condiciones salariales y laborales de estas trabajadoras...

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene que ir terminando.

La señora **MARCELLO SANTOS**: Finalizo diciendo que no se les reconoce el derecho al subsidio por desempleo ni posibilidad de jubilación anticipada, o ayudas o prestaciones para personas desempleadas mayores de 55 años. Entiendo que están estudiándolo y que han ratificado ya más de cien convenios. Les invito a que lo hagan de una vez por todas y que ratifiquen este convenio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señor secretario de Estado, tiene usted algo menos de un minuto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias.

Seré breve. Agradezco la pregunta, el tono y la profesionalidad con la que se plantean los asuntos por su parte. Y esa misma seriedad le estamos dando al asunto, lo estamos estudiando seriamente. Es verdad que muchos de los elementos que usted ha planteado como que serían novedosos de la firma del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 26

convenio ya están en nuestro marco regulatorio, tampoco sería tan novedoso la ratificación del convenio, pero sí hay otros elementos que hay que analizar.

Usted ha mencionado que hay 24 que lo han ratificado, lo que quiere decir que hay 163 de los reconocidos por la OIT que no lo han hecho. Por algo será. El convenio es complejo y estamos analizándolo. Por indicarle algunos países que no lo han ratificado, entre otros Grecia, Irán, Venezuela y Cuba tampoco lo han hecho, por lo que creo que querrán analizar también la situación con la atención que el asunto requiere. **(Rumores)**.

Muchas gracias.

### — DEL DIPUTADO DON SERGIO DEL CAMPO ESTAÚN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LA TEMPORALIDAD DE NUESTRO MERCADO DE TRABAJO Y ACABAR CON LA DUALIDAD. (Número de expediente 181/000314).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Seguimos con el orden del día. Pregunta número 11.º, sobre medidas para reducir la temporalidad de nuestro mercado de trabajo y acabar con la dualidad.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: La pregunta es muy sencilla, ¿qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno para reducir la temporalidad de nuestro mercado de trabajo y acabar con el mayor problema de nuestro mercado, que es la dualidad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, por su pregunta.

Como saben, el Gobierno implementó en el año 2012 una reforma laboral amplia y equilibrada que dinamiza la negociación colectiva, promueve las medidas de ajuste alternativas al despido y reduce la rigidez de nuestra normativa laboral. Adicionalmente, hemos ido tomando medidas para el fomento de la contratación indefinida como, por ejemplo, la tarifa plana a la contratación indefinida, o el mínimo exento. Medidas que han permitido la realización de más de 670 000 contratos indefinidos. A su vez, hemos promovido la conversión de contratos temporales a fijos, con un ritmo de conversión del 23 % interanual.

Queremos seguir en esa línea. Las medidas que hemos planteado están dando sus frutos, llevamos cuarenta meses consecutivos de incremento de la contratación indefinida, nunca antes en nuestro país había ocurrido semejante cosa. La contratación indefinida crece en torno al 16 %. Hoy nueve de cada diez empleos creados son a tiempo completo y España lidera, junto con Alemania, la creación de empleo a tiempo completo en la eurozona. Así, ya hay más empleo indefinido, según la encuesta de población activa en nuestro país, que el mismo trimestre de 2007 y la tasa de temporalidad, como les decía anteriormente, es seis puntos inferior a la del mismo trimestre de 2007. Como les indicaba, tres de cada cuatro asalariados en nuestro país tienen un contrato indefinido.

En relación con los trabajos de muy corta duración, si bien es cierto que hay trabajadores asalariados cuya duración del contrato es reducida, lo cierto es que el porcentaje de asalariados que tienen un contrato con una duración inferior al mes es de un 1 %.

Nuestro objetivo es seguir avanzando, uno, en el marco del diálogo social, de manera consensuada con interlocutores sociales, pero la propuesta del Gobierno es, por cierto, la propuesta conjunta que tenemos acordada con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es simplificar los contratos a tres: indefinido, de protección creciente y para la formación; poner en marcha un fondo de capitalización para los trabajadores como instrumento para el fomento de la movilidad y el refuerzo de la estabilidad de los contratos en el empleo y establecer bonus malos para el desincentivo y el incentivo de la contratación indefinida. Esos son los elementos centrales de nuestra propuesta por la calidad del empleo que hemos propuesto a la mesa del marco del diálogo social y que, esperemos, puedan ver la luz lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor Ramírez Freire por casi tres minutos.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Seré más breve, no se preocupe, presidenta.

Quiero agradecer al señor Riesgo la concreción de las medidas, que era precisamente lo que quería detallar. Es cierto que tenemos un acuerdo de investidura con el Partido Popular que contempla medidas exactas para reducir la temporalidad del mercado de trabajo. Esperemos convencerles que el contrato

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 27

estable es una medida muy necesaria para acabar con esa temporalidad, pero, a todas luces, tenemos que agilizar esas reformas puesto que, aun así, los datos de la EPA del primer trimestre de 2017 marcan una tendencia que nos hace ser optimista, pero todavía un 25,75 % son temporales. Seguimos siendo el segundo país, solo por detrás de Polonia y a una gran diferencia de la media europea, que, como bien sabe, está en el 11,2 %.

Además, también queríamos resaltar que la principal fuente de la pobreza laboral, según el último estudio de Fedea, es precisamente esa excesiva rotación, que casi 6,2 millones de personas en 2016 no ingresaron el equivalente a un salario mínimo interprofesional en cómputo anual a pesar de estar trabajando. Por eso nosotros consideramos que la subida del salario mínimo no es la única solución, porque además se puede generar un efecto expulsión. Y otro gran problema de la temporalidad, y esto lo dice el programa Informa de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, es el uso del contrato temporal utilizando un fraude de ley. Por eso entendemos también, y lo hemos resaltado muchas veces, que sería importante incrementar la plantilla de Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, como bien sabe, desde 2008 no ha sufrido ningún aumento y creemos que es uno de los elementos que podríamos trabajar, junto con esas medidas, para acabar de una vez por todas con el que es a todas luces el mayor problema de nuestro mercado de trabajo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias por su intervención.

En relación con el contrato estable, entiendo que se refiere al contrato único. No solo nos tiene que convencer a toda esta Cámara, porque aquí se legisla, conviene que convenzan a todo el mundo. No conozco dónde se ha implantado el contrato único, estoy muy interesado en conocerlo y si se implanta y es efectivo, poder implantarlo aquí, pero no hemos tenido ocasión de comprobarlo.

En segundo lugar, estamos intentando implementar nuestro programa lo más ágilmente posible. Podría aburrirles contando lo que ya en estos cinco meses hemos conseguido aprobar y publicar en el BOE. Ahora hemos propuesto la ayuda complementaria al salario para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de 430 euros al mes, y nuestra ambición es que esta ayuda pronto pueda ver la luz con las mejoras que hayan hecho los interlocutores sociales y las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

### — DEL DIPUTADO DON SAÚL RAMÍREZ FREIRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER EL DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DOTAR DE MÁS INGRESOS AL SISTEMA. (Número de expediente 181/000316).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Pregunta número 12.º, sobre las medidas para resolver el déficit de la Seguridad Social y dotar de más ingresos al sistema.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias señora presidenta.

Señor Riesgo, muchas gracias. Me alegra que considere nuestra esta medida de complemento salarial y lo digo porque entiendo que será dentro del acuerdo de investidura que tenemos con el Partido Popular, porque es nuestro complemento salarial. Me alegro que le guste y nos felicitamos por que hayamos avanzado en eso.

En el caso de esta pregunta era qué medidas tiene pensado para resolver el déficit de la Seguridad Social y dotar de más ingresos al sistema. Tenemos claro que en 2016 se superaron los 18 000 millones, es el mayor déficit de la historia y está claro que es uno de los problemas principales en el sostenimiento de nuestro sistema de pensiones y, por lo tanto, queremos saber qué medidas tiene pensadas el Gobierno para reducirlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias.

Hemos abordado este tema anteriormente. Ya le digo, independientemente de la información que me traslada la Secretaría de Estado y Seguridad Social, la clave es seguir creando empleo y que pasemos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 28

la situación anterior en la que por cada persona que se incorporaba al sistema de Seguridad Social, que accedía a una pensión, se destruían tres empleos y hoy, por cada persona que entra en nuestro sistema de pensiones hay siete afiliados más. Esa es la clave.

Sin perjuicio de ello, le informo de los elementos que me traslada la Secretaría de Estado de Seguridad Social y es que, en términos de contabilidad nacional, el déficit conjunto de las administraciones de la Seguridad Social fue de 1,62 % frente al 1,7 % previsto. El objetivo para 2017 es un 1,4 % de PIB en términos de déficit, luego estamos ante un punto histórico de inflexión y es la mejora del saldo del sistema de Seguridad Social por primera vez en mucho tiempo. Esta situación deficitaria que, pese a este cambio de tendencia, se mantiene en el sistema trae causa de la disminución de ingresos de la Seguridad Social desde el año 2009, consecuencia de la grave crisis económica que destruyó casi cuatro millones de empleos. La recuperación del empleo, como les decía, es vital para la recuperación de los ingresos del sistema y para la estabilización del mismo.

Sin perjuicio de ello, desde 2013 se comenzó a tomar medidas para reequilibrar el sistema, como bien sabe, el índice de revalorización de las pensiones, el factor de sostenibilidad, que ha entrado en vigor, pero no en aplicación, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2019, y otras medidas específicas en materia de ingresos como la separación de fuentes de financiación, aumentando la transferencia del Estado a la Seguridad Social en 4000 millones, o como el recargo único del 20 % para los supuestos de transmisión o presentación de documentos de cotización dentro de un plazo, pero sin ingreso de cuotas, o la mejora de la gestión recaudatoria, la inclusión en las bases de cotización de conceptos antes excluidos, la estimación de una cuantía máxima de conceptos exentos de cotización para evitar manipulaciones de los conceptos retribuidos que perseguían el objetivo de reducir las bases de cotización, el sistema de liquidación directa, etcétera.

En los presupuestos de 2017 también hemos establecido medidas para la mejora de los ingresos del sistema. Como sabe, las bases máximas de cotización se elevan tres puntos para los trabajadores por cuenta ajena, las bases mínimas de cotización se elevan ocho puntos para los trabajadores por cuenta ajena en todos los grupos, y se incrementan las bases mínimas de cotización de los autónomos en un 3 %.

Con todo ello, contribuimos poco a poco, sobre todo, con ese incremento del empleo, pasando de aportar siete nuevos afiliados por cada persona que entra en el sistema de prestaciones, a diferencia de reducir tres afiliados al sistema por cada persona que entra en el sistema, como ocurría en 2011, al refuerzo del sistema para la protección de nuestros pensionistas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Riesgo, tienen ustedes la complicada tarea de hacer casar la santísima trinidad, en este caso la creación de empleo, que este empleo sea de calidad y con salarios dignos para poder dar sostenibilidad al sistema, y decir claramente que el sistema no tiene ningún problema de sostenibilidad. Esto, que yo me he hartado de oírlo durante mucho tiempo en boca de parlamentarios y portavoces del Partido Popular, viendo cómo está el Fondo de reserva de la Seguridad Social, que no seré yo quien diga que no está para eso precisamente, para cubrir los déficits cuando el sistema no cubre con los ingresos de las cotizaciones las prestaciones contributivas, está en poco más de 15 000 millones.

Lo que está claro es que, según el Banco de España, o se buscan otras fuentes de financiación distintas a las actuales, o se opta por una reducción de las tasas de sustitución. Y es en ese ámbito en el que queríamos saber cuál sería la preferencia del Gobierno del Partido Popular.

Tenemos claro que se está creando empleo, y me parece que es un dato del que todos los que estamos en sala estamos alegres y contentos de que eso suceda, pero, lógicamente, ese empleo que se está generando, esos siete empleos diarios que se están produciendo está claro que la calidad de ese empleo, a nivel de salario, a nivel de cotización, no cubre todavía los gastos que se están generando en el sistema de pensiones. Todo ello agravado, además, por el hecho demográfico de que la población española cada vez está envejeciendo más, cada vez son más —por suerte— los que tienen prestaciones que tienen que estar cubiertas por el sistema y que, por lo tanto, hay que darle una salida, una sostenibilidad, a un sistema que, a todas luces, está en riesgo.

Incido en la pregunta, cuáles son las fuentes alternativas de financiación, cuáles son las posibles soluciones a corto, a medio y a largo plazo, porque está claro que tenemos un problema, que yo creo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 29

es el problema principal de esta legislatura, que es nuestro sistema de pensiones, y que tenemos que garantizar a todos nuestros pensionistas la pensión de la mejor manera posible.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señor secretario de Estado, le pediría que fuera lo más breve posible.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias, presidenta.

En ello estamos, y está dando resultados. Vamos a conseguir revertir la tendencia del déficit. Ya le he indicado que hay un cambio de tendencia previsto para 2017, el déficit de este año es inferior al anterior, eso es algo muy relevante. Como le digo, hemos pasado a que por cada nuevo pensionista hay siete afiliados más, antes por cada nuevo pensionista había tres afiliados menos. Ello está facilitando que se incrementen los ingresos, se incrementa un 5,32 % la tasa de recaudación acumulada en el mes de junio, un incremento muy por encima del PIB y es bastante sustancial. Nos indica que las medidas tomadas están surtiendo resultados.

Respecto a la pregunta que usted me plantea, es el Pacto de Toledo donde se tienen que establecer las opciones prioritarias para abordar el asunto. Pero, ya le digo, esto no es juego de suma cero. No hay que tomar opciones drásticas, si seguimos por el camino de la consolidación, de la creación de empleo, si seguimos creando 500 000 empleos cada año, ya le digo que las opciones a tomar no serán en ningún caso drásticas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ Y DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NÚMERO DE PERSONAS A LAS QUE ATENDIÓ EL SERVICIO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SUS OFICINAS DE LA LOCALIDAD DE VILLACARRILLO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, EN LOS AÑOS 2012 A 2016, ASÍ COMO PERSONAL EXISTENTE EN DICHAS OFICINAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007803). (Número de expediente 181/000332).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): La pregunta número 13.º ha sido retirada por el señor Sicilia Alférez.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CANO FUSTER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA INCREMENTAR LA TASA DE COBERTURA POR DESEMPLEO Y LOGRAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. (Número de expediente 181/000334).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Pasamos a la pregunta 14.º sobre las medidas previstas para incrementar la tasa de cobertura por desempleo y lograr la incorporación al mercado de trabajo de las personas desempleadas.

Esta pregunta la formula el señor José Cano Fuster.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, señor Riesgo, esto de ser uno de los últimos tiene la consecuencia de que ya se han planteado estas preguntas o el fondo de estas preguntas anteriormente, en este caso por el señor Campuzano.

Quería incidir, y que el señor secretario pueda bajar un poco más al detalle, sobre la tasa de cobertura por desempleo, que, en 2012, se encontraba en el 70,1 % y en la actualidad la tenemos en el 54,8 %. Quería saber si tiene previsto el ministerio intentar revertir estas tasas de cobertura e intentar que a las familias que peor lo están pasando, que no pueden llegar a fin de mes, que no pueden pagar los libros de sus hijos, se les ayude.

Por otra parte, en el tema del desempleo, verdaderamente nos preocupa el paro juvenil, vamos a incorporar la medida del complemento salarial, que es bienvenido, y ya lo incorporamos en los presupuestos. Otro tema que nos preocupa mucho es el paro de larga duración de las personas de más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 30

de 55 años. ¿Qué medidas concretas vamos a poner en marcha para que estas personas vuelvan otra vez al mercado laboral?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias por su pregunta. Como usted bien dice, este tema lo hemos tratado ya en cuatro o cinco preguntas anteriores, trataré de ser lo más práctico, para no aburrir e incrementar la información al respecto. Simplemente, por diagnóstico del asunto, he de indicar que durante los últimos seis meses acumulamos un incremento de la variación interanual de la tasa de cobertura en nuestro país. Luego, poco a poco vamos mejorando esa cobertura durante los últimos seis meses en nuestro país, y eso es esencialmente fruto de la mejoría del marco del mercado de trabajo, en la medida en que se está reduciendo el desempleo de manera sustancial, y en la medida en que vamos incorporando medidas nuevas de protección y de ampliación de la protección de nuestros empleados. Se trata de medidas que ya he mencionado como la prórroga del programa de activación para el empleo, que se ha aprobado recientemente por estas Cortes, prórroga y mejora, la prórroga del programa Prepara, del que se han beneficiado casi 800 000 personas, y medidas específicas para la activación de desempleados de larga duración, como es el programa de orientación de desempleados de larga duración, con más de 500 millones de euros destinados a las comunidades autónomas específicamente para que atiendan, orienten y den un itinerario personalizado a estos desempleados.

Como le digo, en general, son las medidas que hemos implementado y que queremos seguir implementando para la dinamización de nuestro mercado de trabajo, que es la verdadera garantía de protección social; un empleo, que es lo que poco a poco vamos consiguiendo. Si seguimos consolidando a este ritmo de creación de 500 000 empleos al año, podremos seguir avanzando en las oportunidades de todos y, en particular, de los desempleados de larga duración.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Simplemente para que nos pudiese aclarar, no sé si tiene el dato concreto, el incremento en los últimos seis meses de la tasa de cobertura a la que había hecho mención antes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferretti): Sí, desde el mes de noviembre de 2016 hasta abril de 2017, la tasa de cobertura registrada en cada uno de esos meses ha sido superior a la misma registrada en el mismo mes del mes anterior. En particular, en noviembre de 2016 era 0,4 puntos superior a noviembre de 2015; en diciembre de 2016 era 1,43 puntos superior a diciembre de 2015; en enero de 2017 era un 0,79 % superior a enero de 2016; en febrero de 2017 era un 0,76 % superior a febrero de 2016; en marzo de 2017 era un 1,6 % superior a la tasa de marzo de 2016; y en abril de 2017 ha sido un 0,9 % superior a la tasa de cobertura de abril de 2016. Luego, llevamos seis meses consecutivos mejorando la tasa de cobertura respecto al mismo mes del año anterior.

Gracias.

### — DEL DIPUTADO DON JOSÉ CANO FUSTER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LAS CIFRAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL, ESPECIALMENTE IN ITINERE. (Número de expediente 181/000336).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Pasamos a la pregunta número 15.º, sobre las medidas para reducir las cifras de siniestralidad laboral, especialmente *in itinere*.

Señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Gracias, señora presidenta.

De nuevo ocurre lo que antes, porque también se ha tratado este tema sucintamente. En concreto, me gustaría centrarme en el tema de los accidentes *in itinere* e introducir también los accidentes *in mission*, ya que vemos un incremento muy elevado respecto del periodo del año anterior en los accidentes *in itinere*. Me gustaría saber las causas debidas a esto y si se están poniendo los resortes y las medidas oportunas para saber por qué se están llevando a cabo estos accidentes, y después, los accidentes *in*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 31

*mission* en los que un trabajador durante el periodo de su trabajo, se tiene que desplazar en vehículo y está teniendo los accidentes.

Otra cosa que me gustaría preguntarle es sobre las estadísticas que se tienen; los datos que se obtienen para saber que, por ejemplo, 552 722 accidentes causaron baja el año anterior. Me refiero poniéndole un ejemplo, a que un autónomo que no cotice por estas contingencias por accidentes, si tiene un accidente, no estaría dentro de estas estadísticas. ¿El ministerio está barajando la modificación de las causas que incluir?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferreti): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

Como usted bien ha dicho, este asunto lo hemos abordado de manera más general anteriormente. Usted se centra en los accidentes *in itinere* y, en el asunto de *in misión*, no le voy a avanzar ni trasladar nada de lo que me ha planteado en la medida en que, si no me equivoco, no estaba en la pregunta, pero estaré gustoso de trasladar la información que considere con posterioridad.

En relación con la cuestión general, seguimos implementando nuestra Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2015-2020, sabiendo que con que haya un solo accidente habremos fracasado, luego no hay un segundo que parar y no hay ningún margen para la autocomplacencia. Por eso estamos avanzando de manera dialogada con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas. Ya le digo, aprobamos la Estrategia 2015-2020, con más de 36 millones de euros destinados específicamente a la prevención de riesgos laborales.

Ayer mismo, en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobamos el Plan de Acción 2016-2017, con más de 12 millones de euros, y ya aprobamos las bases de las convocatorias de actuaciones de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales hace escasamente un par de semanas, y en las primeras semanas del mes de julio aprobaremos las convocatorias específicas de acciones de la fundación en materia de prevención de riesgos laborales. Todo ello para seguir tratando de reducir los accidentes y seguir avanzando en esta línea.

Usted preguntaba específicamente por el asunto de los accidentes *in itinere* de los trabajadores autónomos, si no me parece haber escuchado mal. En referencia general, es un asunto que nos preocupa y estamos analizando y, en particular, en relación con los trabajadores autónomos, es un asunto que nos preocupa especialmente porque es un colectivo que cada vez va a aumentando más y entendemos que no está plenamente protegido. Por ello, esperamos que desde esta Cámara y de manera muy próxima, en el ámbito de la proposición de ley del trabajador autónomo, se puedan dar pasos para ampliar la cobertura de los trabajadores autónomos en materia de accidentes *in itinere*.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Señor Cano, tiene usted la palabra por un minuto y medio.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señor secretario.

Tardaré menos.

Me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre la publicidad de las estadísticas. En distintas reuniones que hemos mantenido, los profesionales de la prevención nos dicen que la mejor manera de prevenir es conocer los accidentes que ha habido y, sobre todo, por qué han ocurrido. ¿El ministerio está barajando esta posibilidad? Me refiero, lógicamente con la Ley de Protección de Datos, sin nombres ni nada, pero saberlo cada uno. Hablo de publicar, de que haya transparencia de los accidentes que está habiendo y de por qué han ocurrido. Sabiendo por qué han ocurrido, podremos tomar las medidas necesarias y aprender de ellos para que no vuelvan a ocurrir, teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO** (Riesgo Figuerola-Ferreti): Tomo nota de su propuesta. Sin duda, hay margen para la mejora; de hecho, les avanzo que una de las estrategias del ministerio en el medio y largo plazo es la mejora de la estadística en materia sociolaboral y daremos pasos en esta materia próximamente para mejorarla. Tomo nota para incorporar a este proyecto esta propuesta que nos hace.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 277

21 de junio de 2017

Pág. 32

- DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ Y DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SUPRESIÓN DEL SERVICIO QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTABA EN LA LOCALIDAD DE VILLACARRILLO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/007804). (Número de expediente 181/000337).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): Seguimos con el orden del día. La pregunta número 16.º ha sido retirada por el señor Felipe Sicilia.

- DEL DIPUTADO DON MARCELO EXPÓSITO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE ACOGIDA DE PERSONAS REFUGIADAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/009289). (Número de expediente 181/000345).

La señora **VICEPRESIDENTA** (González Bayo): La pregunta número 17.º ha sido retirada por el señor Marcelo Expósito y la 18.º ya la hemos hecho al comienzo, con lo cual solo me queda agradecerle la presencia al secretario de Estado esta tarde con nosotros y levantamos la sesión.

**Eran las seis y veinte minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-277